Sobre el uso de principios teleológicos en la filosofía

Immanuel KANT

Sumario

1. I. Kant, *Sobre el uso de principios teleológicos en la filosofía* (traducción de Nuria Sánchez Madrid).
2. I. Kant, *Trabajo preparatorio de Sobre el uso de principios teleológicos en la filosofía* (traducción de Nuria Sánchez Madrid).
3. Introducción de la traductora: *Una técnica sin artesano: la teleología dentro de los límites de la mera Razón.*

1. I. Kant, *Sobre el uso de principios teleológicos en la filosofía* (1788)*

VIII159 Si se entiende por *naturaleza* el conjunto de todo lo que existe determinado según leyes: el mundo (que es lo que, en realidad, suele denominarse "natu-

* *Über den Gebrauch teleologischer Prinzipien in der Philosophie*, hrsg. von der Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften, Berlin, Walter de Gruyter, Bd. VIII, 1923, pp.159-184. La paginación correspondiente a la edición de la Academia se ha intercalado en el texto en caracteres subrayados. Junto a las notas adjuntadas por Kant al texto, que están indicadas por asteriscos y aparecen a pie de página, hemos decidido recoger también las notas aclaratorias incluidas por el editor del ensayo en la edición de la Academia, Heinrich Maier, debido a la abundante información que proporcionan acerca de las circunstancias de redacción del texto y acerca de los autores y obras aludidos o

raleza") tomado junto con su causa suprema, la investigación de la naturaleza (que, en el primer caso, se llama "Física"; en el segundo, "Metafísica") puede ensayarse por dos caminos, o bien por el *teórico*, o bien por el *teleológico*; mas, por el último camino, como *Física*, sólo puede emplear para su propósito fines tales que puedan sernos conocidos mediante experiencia; como *Metafísica*, por contra, de acuerdo con su vocación, sólo un fin fijado por la Razón pura. En otro lugar he mostrado que en la Metafísica la Razón no puede cumplir *toda* su intención, como desearía, por el camino teórico de la naturaleza (en lo que respecta al conocimiento de Dios) y que, por tanto, sólo le queda el camino teleológico; pero de manera que no son los fines de la naturaleza, que sólo descansan en fundamentos de prueba tomados de la experiencia, los que tienen que suplir la falta de la insuficiente teoría, sino un fin dado *a priori* y determinado por la Razón pura práctica (en la Idea del sumo Bien). Que hay semejante derecho [*Befugnis*], e incluso la necesidad subjetiva [*Bedürfnis*] de partir de un principio teleológico allí donde la teoría nos abandona, he intentado probarlo en un pequeño ensayo sobre las razas humanas. Ambos casos contienen, empero, una exigencia a la que el entendimiento se somete de mala gana y que puede servir de ocasión suficiente para el malentendido.

La Razón apela legítimamente en toda investigación de la naturaleza, primero, a la teoría y, sólo más tarde, a la determinación final. Ninguna teleología ni finalidad práctica pueden sustituir la falta de la primera. Aunque podamos arrojar bastante luz sobre la adecuación de nuestra presuposición a las causas finales, ya sean de la naturaleza, ya sean de nuestra voluntad, seguimos siendo siempre ignorantes en punto a las causas eficientes. Esta queja parece estar fundada sobre todo allí donde (como en el caso metafísico) tienen que preceder leyes prácticas para indicar, de una vez por todas, el fin en cuyo favor me propongo determinar el concepto de una causa, que, de este modo, parece no atañer en absoluto a la naturaleza del objeto, VIII160 sino que parece ser meramente una ocupación con nuestras propias intenciones y necesidades subjetivas.

Siempre resulta difícil *llegar a un acuerdo* sobre principios en aquellos casos en los que la Razón tiene un interés doble y recíprocamente limitante. Pero ya es difícil siquiera *entenderse* a propósito de esta clase de principios, porque conciernen al método del pensar antes de la determinación del objeto y porque las reclamaciones

sometidos a juicio en el mismo. Las notas del editor de la Academia quedan indicadas también a pie de página, pero siguiendo la numeración romana. En aquellos casos en que las notas de Maier conciernen a notas a pie de Kant hemos preferido su inserción entre corchetes en el texto de notas del autor. A lo largo de la traducción, la información editorial relativa a las obras de Kant y los nombres propios de autores aludidos en el ensayo queda recogida también entre corchetes, allí donde su mención sea necesaria en beneficio de la claridad del texto, acompañada de la indicación *N. del T.*. Aquellos términos que se han ido incluyendo en el texto para facilitar su comprensión aparecen con una clave del tipo <...>. Asimismo, aquellos términos alemanes vinculados a la defensa del derecho de la Razón al empleo de principios teleológicos en su uso teórico aparecen en cursiva dentro de corchetes, puesto que creemos que marcan el tono y alcance de la tarea emprendida por Kant en el texto (*N. del T.*).

[*Ansprüche*] de la Razón, contradictorias entre sí, convierten en ambiguo el punto de vista a partir del cual se ha de contemplar su objeto. En la presente Revista se han sometido a un agudo examen dos de mis ensayos[I] acerca de dos objetos muy diferentes y de una importancia dispar. En uno *no* se me ha *entendido*, aunque desde luego lo esperaba; en el otro[II], empero, se me ha *entendido bien* más allá de todo lo esperable; en ambos casos por hombres de extremado talento, fuerza juvenil y fama floreciente. En aquel <examen> [del ensayo "Determinación del concepto de una raza humana", *Revista Mensual de Berlín*, 1785; N. del T.] se me convirtió en sospechoso de querer responder a una pregunta de la investigación *física* de la naturaleza mediante documentos de la religión; en el otro [del ensayo "Comienzo conjetural de la historia humana", *Revista Mensual de Berlín*, 1786; N. del T.] fui librado de la sospecha de querer causar quebranto a la religión probando la insuficiencia de una investigación *metafísica* de la naturaleza. En ambos <exámenes> la dificultad para ser entendido se funda en que no se ha dilucidado suficientemente el derecho para poder servirse del principio teleológico allí donde las fuentes teóricas de conocimiento no son suficientes, si bien con una restricción tal de su uso que garantice a la investigación teórico-especulativa el derecho de *prelación* [*das Recht des Vortritts*] para que, en primer lugar, <ésta> ensaye allí su entera facultad (a propósito de lo cual en la investigación metafísica se exige legítimamente de la Razón pura que justifique primero su facultad y, en general, su pretensión [*Anmaßung*] de decidir acerca de cualquier cosa, pero que, al mismo, tiempo, desencubra completamente el *estado de su facultad* para que le sea permitido contar con confianza), de manera que en lo sucesivo su libertad permanezca invulnerada. Buena parte de la desavenencia descansa en la preocupación por el quebranto con el que se amenazaría a la libertad del uso de la Razón; creo que, cuando esta <preocupación> se suprime, los obstáculos para la avenencia pueden eliminarse fácilmente.

El señor Consejero Privado Georg Forster plantea objeciones en el *Mercurio Alemán* de octubre y noviembre de 1786 contra una aclaración, contenida en la *Revista Mensual de Berlín* de noviembre de 1785, de mi opinión, manifestada con anterioridad, sobre el concepto y el origen de las *razas humanas*, objeciones VIII161 que, según me parece, provienen solamente de un malentendido acerca del

---

I 160 9.10 *dos de mis ensayos*: los dos ensayos son *Determinación del concepto de una raza humana* y *Comienzo conjetural de la historia humana*. Cfr. Forster, loc. cit., p. 59.

II 160 12.13 *En uno – en el otro*: Aquí reina una confusión considerable en el texto kantiano. El autor ha hablado en la proposición precedente de dos de sus ensayos (cfr. las explicaciones a la p. 160 9.10). Ahora, por el contrario, se comporta como si se hubiera hablado de dos enjuiciamientos. En realidad pone la vista en dos enjuiciamientos de sus dos ensayos (cfr. p. 11s. y p. 9s.). Uno de los enjuiciadores es Forster, se piensa que el otro es Reinhold, tal y como se deduce de la p. 183 10. Sin embargo, introducir las *Cartas sobre la filosofía kantiana* del último como un enjuiciamiento de aquellos dos ensayos es algo más que forzado. De esta manera, empero, Kant pretende combinar desde el principio los dos fines de su tratado.

principio del que parto. Desde luego, este hombre célebre encuentra desacertado justo al comienzo que se establezca de antemano un *principio*, según el cual el investigador de la naturaleza debe dejarse guiar, incluso en la *búsqueda* y la observación, y ante todo el que sea un principio tal que dirija la observación hacia una *historia de la naturaleza*, fomentada mediante ese proceder, a diferencia de la mera *descripción de la naturaleza*, así como <encuentra> inadmisible esta misma diferencia. Sin embargo, esta desavenencia se puede superar fácilmente.

Por lo que concierne a la primera vacilación, es cierto, fuera de toda duda, que mediante un mero andar a tientas empírico y sin un principio rector según el cual habría que buscar nunca se encontraría algo conforme a fin; pues disponer *metódicamente* la experiencia significa sencillamente *observar*. Agradezco enormemente que haya viajeros meramente empíricos y su relato, máxime cuando se trata de un conocimiento interconectado, a partir del cual la Razón debe hacer algo en favor de una teoría. Por lo común, cuando se les pregunta, contestan: «habría podido percatarme de eso perfectamente, en caso de haber sabido que se me preguntaría por ello». Incluso el mismo señor F. sigue la guía del principio *de Linneo*[III] de la permanencia del carácter de las partes de fecundación de las plantas, sin el cual la *descripción* sistemática *de la naturaleza* del reino vegetal no se habría ampliado ni ordenado de manera tan célebre. El que algunos sean tan poco precavidos como para introducir sus ideas en la observación (y, como le ocurrió incluso a aquel gran conocedor de la naturaleza, a saber, <como para> tomar la semejanza de los caracteres, siguiendo ciertos ejemplos, por una indicación de la semejanza de las potencias de las plantas) es desgraciadamente algo muy cierto, tanto como la lección que <con aquello> se da al *razonador precipitado* (lección que probablemente no nos atañe a ninguno de los dos) está enteramente bien fundada; sin embargo, este abuso no puede suprimir la validez de la regla.

Por lo que concierne, empero, a la diferencia, puesta en duda e incluso rechazada enteramente, entre descripción de la naturaleza e historia de la naturaleza, si quisiera entenderse bajo la última un *relato* de acontecimientos naturales hasta donde no llega ninguna Razón humana, por ejemplo, el surgimiento primero de plantas y animales, desde luego una ciencia semejante sería, como dice el señor F., una ciencia para dioses, ya estuvieran presentes en la Creación o fueran ellos mismos los Creadores, no para hombres. Sin embargo, tan sólo llevar la articulación de ciertas hechuras actuales de las cosas naturales con sus causas en un tiempo anterior tan lejos como lo permita la analogía, según leyes eficientes no fingidas por nosotros, sino derivadas a partir de las VIII162 fuerzas de la naturaleza, tal y como ésta se nos muestra ahora, eso sería *historia de la naturaleza* y, además, una historia no solamente posible, sino también con frecuencia ensayada suficientemente por minu-

[III] 161 18 *del principio de Linneo*: La sistematización de las plantas de Linneo parte, como es sabido, de la hechura de los órganos de fecundación.

ciosos investigadores de la naturaleza, por ejemplo, en las teorías de la tierra (entre las que encuentra también su lugar la del conocido *Linneo*[IV]), hayan conseguido mucho o poco con ello. La conjetura [*Mutmaßung*] del señor F. acerca del origen primero del *negro* forma parte también, ciertamente, no de la descripción de la naturaleza, sino de la historia de la naturaleza. Esta diferencia radica en la hechura de las cosas, y con ella no pretendo nada nuevo, sino meramente la separación cuidadosa entre un negocio y el otro, porque son totalmente *heterogéneos*, y si la una (la descripción de la naturaleza) aparece como ciencia en todo el fulgor de un gran sistema, la otra (la historia de la naturaleza) sólo puede exponer fragmentos o hipótesis inestables. Mediante esta separación y la exposición de la segunda como una ciencia propia, aunque por ahora (quizás también para siempre) realizable más como esbozo que como obra (en la que para la mayoría de las preguntas podría encontrarse marcado un *vacat*), espero conseguir que con una presunta intelección no se dé por bueno en la una algo que en propiedad sólo corresponde a la otra y que se conozca con mayor determinación el alcance de los conocimientos efectivamente reales en la historia de la naturaleza (pues se está en posesión de algunos de ellos), al tiempo que también las limitaciones que se hallan en la Razón misma, junto con los principios según los cuales ésta podría ampliarse de la mejor manera posible. Tiene que perdonárseme esta meticulosidad, puesto que en otros casos he padecido la desgracia, debida a la falta de cuidado, de dejar que los límites de las ciencias se confundan unos con otros, y lo he denunciado, sin complacer precisamente a todos; además, estoy completamente convencido de que mediante la mera separación de lo heterogéneo, que previamente se había tomado como un conjunto [*im Gemenge*], surge con frecuencia una luz enteramente nueva para las ciencias, con lo que, desde luego, se descubre alguna miseria, que antes podía ocultarse detrás de conocimientos de una especie extranjera, pero se inauguran muchas fuentes auténticas de conocimiento donde antes ni mucho menos se habría podido sospechar.

La mayor dificultad con respecto a esta presunta novedad reside solamente en el nombre. El significado de la palabra *historia*, al expresar lo mismo que la palabra griega 'historia' (relato, descripción), es de uso demasiado antiguo y frecuente como para que debiera ocurrírsele fácilmente a alguien atribuirle VIII163 otro significado, que pudiera designar la investigación natural del origen; sobre todo, no carece de dificultad encontrarle <a la palabra> en el último <significado> otra expresión técnica correspondiente*. Sin embargo, la dificultad del lenguaje para diferenciar no puede suprimir la diferencia de las cosas. Una desavenencia semejante, debida a un alejamiento, si bien inevitable, de las expresiones *clásicas*, ha sido

---

IV 162 4 *la del conocido Linneo*: sc. *Teoría de la tierra*; sobre esto cfr. II 456, *Aclaraciones* a 8 5.

* Yo propondría para la descripción de la naturaleza la palabra *Fisiografía*, para la historia de la naturaleza, empero, <la palabra> *Fisiogonía.*

presumiblemente también la causa del desacuerdo sobre la cosa misma a propósito del concepto de una *raza*. Aquí sale a nuestro encuentro lo que *Sterne* dice con ocasión de una disputa fisionómica que, según sus caprichosas ocurrencias, tenía alarmadas a todas las Facultades de la Universidad de Estrasburgo: «los lógicos habrían dirimido el asunto *sólo con que no se hubiesen topado con una definición*»[V]. ¿Qué es una *raza*? La palabra no se encuentra en absoluto en un sistema de la descripción de la naturaleza, con lo que presumiblemente la cosa misma tampoco se encuentra en general en la naturaleza. Pero el *concepto* que esta expresión designa está enteramente fundado en la Razón de cada observador de la naturaleza, que para una peculiaridad heredada de diversos animales que se engendran por cruce, la cual no está en el concepto de su género, piensa una comunidad de la causa y, además, de una causa dispuesta originariamente en el tronco del género mismo. El hecho de que esta palabra no aparezca en la descripción de la naturaleza (sino, en su lugar, la <palabra> variedad), no le impide al observador encontrarla necesaria con vistas a la historia de la naturaleza. Sólo que tiene que determinarla con nitidez para este propósito; y eso es lo que queremos intentar aquí.

El nombre de una *raza*, como peculiaridad *radical* que apunta hacia un linaje [*Abstamm*] común y que, al mismo tiempo, admite múltiples caracteres permanentemente hereditarios, no solamente del mismo género animal [*Tiergattung*], sino también del mismo tronco [*Stamm*], no ha sido pensado con ligereza. Yo lo traduciría por *derivación* [*Abartung*] (progenies *classifica)*, para distinguir a una raza de la *degeneración* [*Ausartung*] (degeneratio s. progenies *specifica)**, VIII164 que no

---

[V] 163 9 *Sterne*: *La vida y opiniones de Tristram Shandy*, 4º libro (en el cuento de Slawkenbergius) [El pasaje de la obra de Laurence Sterne al que parece referirse Kant es el siguiente, trad. cast. por J. Marías, Madrid, Alfaguara, 1999, pp. 227-228: «Los lógicos se ciñeron al tema propuesto mucho más que ninguno de los demás grupos de literati; –ellos empezaron y acabaron con la palabra *nariz*; y de no haber sido por una *petitio principii* contra la que uno de los más capacitados se dio de cabeza al comienzo del combate, la controversia habría quedado esclarecida y zanjada al instante.

–Una nariz, arguyó el lógico en cuestión, no puede sangrar sin sangre, –y tampoco con sangre sin más, –sino que, para poderle suministrar al fenómeno una sucesión de gotas, ha de ser sangre que esté en circulación por la susodicha nariz– (un chorro no es nada más que una sucesión de gotas más rápida, luego tal posibilidad está ya incluida en la afirmación precedente, observó). –Pues bien, prosiguió el lógico, no siendo la muerte sino la estagnación de la sangre…

–Rechazo esa definición, dijo su adversario; –la muerte es la separación del cuerpo y el alma. –Entonces no estamos de acuerdo tampoco en las armas, dijo el lógico.– En tal caso aquí acaba la discusión, respondió el adversario»; *N. del T.*].

* Las denominaciones de *classes* y *ordines* expresan inequívocamente una separación meramente *lógica* que la Razón establece entre sus conceptos en favor de la mera *comparación*: *genera* y *species*, empero, pueden significar también la escisión *física* que la misma *naturaleza* establece entre sus criaturas con respecto a su *generación*. El carácter de la raza puede, por tanto, ser suficiente para clasificar criaturas con arreglo a él, pero no para extraer de ahí una *species* particular, porque ésta podría significar también una derivación segregada, que nosotros no pretendemos entendida bajo el nombre de una raza. Es evidente que nosotros no hemos tomado aquí la palabra "clase" en su significado

puede aceptarse porque va contra la ley de la naturaleza (en la conservación de sus especies [*species*] bajo una forma invariable). La palabra *progenies* indica que no son caracteres originarios, distribuidos mediante tantos *troncos* como especies del mismo género, sino desplegados por vez primera en la serie de las generaciones, por tanto, no *especies* [*Arten*] distintas, sino *derivaciones* distintas, pero tan determinadas y constantes que justifican una diferencia de clase.

Según estos conceptos preliminares, el *género humano* (tomado según las señales [*Kennzeichen*] generales del mismo en la descripción de la naturaleza) podría dividirse en un sistema de la historia de la naturaleza en *tronco* (o troncos), *razas* o derivaciones (*progenies classificae)* y distintos *esquejes humanos* [*Menschenschlag*] (*varietates nativae)*, donde los últimos no contienen señales indefectibles, transmisibles según una ley dada, por tanto, tampoco suficientes para una distinción de clase. Todo esto es, empero, una mera Idea del modo en que la máxima multiplicidad en la generación y la máxima unidad del linaje han de ser unificadas por la Razón. Que haya efectivamente un parentesco semejante en el género humano, eso tienen que decidirlo las observaciones, que hacen notar la unidad del linaje. Y aquí se ve con nitidez que uno tiene que estar dirigido por un principio determinado sencillamente para *observar*, esto es, para prestar atención a aquello que puede apuntar en dirección al linaje, no meramente a la semejanza de los caracteres, porque ahora nos las habemos con una tarea de la historia de la naturaleza, no de la descripción de la naturaleza, ni de una mera denominación metódica. Si alguien no ha dispuesto su investigación según aquel principio, entonces tiene que volver a buscar; pues lo que necesita para establecer si hay un parentesco real o meramente nominal entre las criaturas no se le ofrecerá por sí mismo.

No puede haber señal más segura de la diversidad del tronco originario que la imposibilidad de obtener una descendencia fructífera mediante el cruce de dos grupos humanos hereditariamente distintos. VIII165 Si este cruce tiene éxito, la diversidad de la figura, por muy grande que sea, no empece para encontrar que al menos sea posible una derivación común de los mismos; pues, tal y como, a pesar de esta diversidad, pueden *unificarse* mediante generación en un producto que contiene caracteres de ambos, así también han podido *dividirse* en tantas razas mediante generación a partir de un tronco que albergaba originariamente las disposiciones para el despliegue de los caracteres de ambos; y la Razón no partirá innecesariamente de dos principios, si puede bastarle con uno. La señal segura de propiedades hereditarias, como la nota [*Merkmale*] de otras tantas razas, ya ha sido introducida**.** Ahora hay que apuntar aún algo acerca de las *variedades* [*Varietäten*] hereditarias, que ocasionan la denominación de uno u otro esqueje humano (esqueje de familia y de pueblo).

amplio, tal y como es tomada en el sistema *de Linneo*; la utilizamos también para la subdivisión, pero con una intención enteramente distinta.

Una variedad es la propiedad hereditaria que no es *clasificable*, porque no se propaga indefectiblemente; pues una permanencia tal del carácter hereditario es exigida hasta para legitimar la subdivisión en clases en la descripción de la naturaleza. Una figura, que en la propagación produce *sólo de vez en cuando* el carácter de los progenitores más próximos y, además, en buena parte sólo unilateralmente (transmitiendo el del padre o el de la madre), por ejemplo, la diferencia entre rubios y morenos, no es ninguna nota por la que pueda conocerse el linaje de ambos padres. Por su parte, la raza o derivación es una peculiaridad *indefectiblemente* hereditaria, que legitima también la subdivisión en clases, pero que, con todo, no es específica, porque la transmisión [*Nachartung*] indefectiblemente mestiza (por tanto, la *fusión* de los caracteres de su diferencia) al menos no permite juzgar imposible el considerar a su diferencia hereditaria *unificada* originariamente en meras disposiciones también en su tronco, desplegándose paulatinamente y *separándose* sólo en la propagación. Pues no se puede convertir a un género animal en una especie particular si forma parte junto con otro de uno y el mismo sistema de reproducción de la naturaleza. Por lo tanto, en la historia de la naturaleza género y especie significarían lo mismo, a saber, la peculiaridad hereditaria incompatible con un linaje común. Aquella <peculiaridad>, empero, que puede coexistir con éste o bien es necesariamente hereditaria, o bien no. En el primer caso, constituye el carácter de la *raza*, en el otro, de la *variedad*.

Acerca de lo que puede llamarse *variedad* en el género humano solamente observo aquí que tampoco en punto a ésta la naturaleza VIII166 ha de considerarse como configuradora en completa libertad, sino precisamente, al igual que en los caracteres de las razas, como quien sólo despliega variedades y como <quien> está predeterminada a ellas por disposiciones originarias; porque también en *ésta* <la variedad> se encuentra una finalidad y una adecuación conforme a la misma que no puede ser obra del azar. Lo que apuntó *Lord Shaftesbury*[VI], a saber, que en cada rostro humano se encuentra una cierta originalidad (como un designio efectivamente real) que distingue al individuo como determinado a ciertos fines que no tiene en común con otros, si bien descifrar estos signos [*Zeichen*] supera nuestra facultad, esto puede confirmarlo todo retratista que piense sobre su arte. En un cuadro pintado al natural y compuesto correctamente se ve la verdad, es decir, que no ha sido extraído de la imaginación. Pero, ¿en qué consiste esta verdad? Sin duda, en una proporción determinada de una de las muchas partes del rostro con el resto, para

---

[VI] 166 5 *Lord Shaftesbury*: Presumiblemente, Kant no recuerda bien el pasaje de *Características. Ensayo sobre la libertad de ingenio y el humor*, 4ª parte, p. 3 (sección 3ª: *Ahora, la variedad, etc.*, edición de 1790, I, p. 124s.). Cfr. *Consejo a un autor*, parte 1ª, p. 3 (sección 11, *loc. cit.*, I, p. 174); *Reflexiones mezcladas* 5, cap. 1, nº 28, contra la conclusión (*loc. cit*., III, p. 217ss.), ibíd., cap. 3 (*loc. cit.*, III, p. 267), además *Investigación concerniente a la virtud o el mérito*, vol. I, parte II, comienzo de la p. 1 (*loc. cit.*, II, p. 9s.).

expresar un carácter individual que contiene un fin oscuramente representado. Ninguna parte del rostro, aunque nos parezca desproporcionada, puede ser modificada en el retrato conservando el resto, sin que el ojo del entendido note enseguida, aunque no haya visto el original, en comparación con el retrato copiado del natural, cuál de los dos contiene la pura naturaleza y cuál la ficción. La variedad entre hombres de precisamente la misma raza, con toda probabilidad, ha sido dispuesta en el tronco originario conforme a fin, para fundar y desplegar en lo sucesivo la máxima multiplicidad a favor de fines infinitamente diversos, tanto como la diferencia de razas <ha sido dispuesta> para fundar y desarrollar en lo sucesivo la aptitud a pocos, pero más esenciales fines; en ello se halla también la diferencia consistente en que las últimas disposiciones, después de haberse desplegado de una vez (lo que tiene que haber ocurrido ya en el tiempo más remoto), no dejan que se generen formas nuevas de esta clase ni tampoco dejan que se borren las primeras; por contra, las primeras, al menos según nuestro conocimiento, parecen indicar una naturaleza inagotable en nuevos caracteres (tanto internos como externos).

En punto a las variedades, la naturaleza parece evitar la *fusión*, porque ésta se opone a su fin, a saber, la multiplicidad de los caracteres; por lo que concierne a las diferencias de raza, por contra, <la naturaleza> al menos la autoriza (a saber, la fusión), aunque no la favorece, porque así la criatura VIII167 se vuelve apta para varios climas, aunque no se adecue a ninguno de ellos en el grado en que lo había hecho la primera especificación [*Anartung*] al clima. Pues, por lo que concierne a la opinión común según la cual los niños (de nuestra clase de los blancos) deben heredar [*ererben*] por partes iguales de sus padres (como se dice, a saber, «eso lo tiene el niño del padre; eso lo tiene de la madre») las señales que forman parte de la variedad (como estatura, forma de la cara, color de piel), incluso algunos defectos (tanto internos como externos), tras someter al esqueje familiar a un examen minucioso, no puedo adherirme a ella. Los niños se parecen [*einarten*] sin mezcla a la familia del padre o de la madre, si bien no según el uno o la otra; y aunque la repugnancia de los cruces de los parientes demasiado próximos bien puede tener en gran parte causas morales y <aunque>, al mismo tiempo, su infructuosidad no puede ser suficientemente probada, la amplia difusión de esta repugnancia, hasta en pueblos rudos, da pie a la suposición de que un fundamento lejano haya sido dispuesto para ello en la naturaleza, que no quiere que se tengan que reproducir siempre de nuevo las viejas formas, sino que se extraiga toda la multiplicidad que ella había dispuesto en los gérmenes originarios del tronco humano. Tampoco está permitido imputar un cierto grado de uniformidad que salta a la vista en un esqueje de familia o incluso de un pueblo a la especificación mestiza de sus caracteres (lo que, según mi opinión, no tiene lugar con respecto a las variedades). En efecto, el excedente de la fuerza generadora de una parte u otra de los esposos, puesto que a veces los niños se sitúan casi del todo en el tronco paterno o en el materno, puede, cabe

la inicial gran diversidad de los caracteres, disminuir la multiplicidad y producir una cierta uniformidad (que sólo es visible a ojos extranjeros), mediante acción y reacción, a saber, al ser cada vez más escasas las transmisiones de un lado. Con todo, esa es solamente mi opinión, que entrego a modo de inciso al juicio potestativo del lector. Es más importante el que cabe otros animales casi todo lo que podría llamarse en ellos variedad (como el tamaño, la hechura de la piel, etc.) se especifique con el mestizaje, y esto, si se contempla al hombre, tal y como es aceptable hacerlo, por analogía con los animales (en consideración de la propagación) parece contener una objeción contra mi distinción entre razas y variedades. Para juzgar sobre esto hay que adoptar un punto de vista más elevado desde el que explicar esta organización natural, a saber, que los animales carentes de Razón, VIII168 cuya existencia sólo puede tener un valor como medio, precisamente por ello tendrían que estar equipados para un uso diferente, con diferencias ya en la disposición (como las distintas razas de perros, que según *Buffon*[VII] hay que derivar del tronco común del pastor alemán); por el contrario, la mayor unanimidad del fin en el género humano no requería una diversidad tan grande de las formas naturales especificadas; por tanto, las <formas naturales> que están especificadas necesariamente sólo podrían estar dispuestas para la conservación de la especie en unos pocos climas notablemente distintos entre sí. Sin embargo, puesto que sólo he pretendido defender el concepto de las *razas*, no estoy obligado a ser garante del fundamento de explicación de las variedades.

Tras la supresión de esta discordia lingüística, que con frecuencia es más culpable de un disenso que una discordia acerca de los principios, espero que ahora se encuentren menos obstáculos para afirmar mi modo de explicación. El señor F. está de acuerdo conmigo en lo siguiente, a saber, en que él encuentra al menos lo suficientemente importante *una* peculiaridad hereditaria entre las diferentes figuras humanas, a saber, la de los *negros* y la del resto de los hombres, como para no considerarla un mero juego de la naturaleza y efecto de impresiones casuales, exigiendo más bien para ella disposiciones incorporadas originariamente al tronco y una organización natural específica. Esta unanimidad de nuestros conceptos ya es de por sí importante y permite también un acercamiento en punto a los principios de explicación de ambas partes; en lugar del modo de representación común y romo que toma a todas las diferencias de nuestro género sobre un pie de igualdad, a saber, el de la casualidad, dejándoles surgir y desaparecer una y otra vez, tal y como fijan las circunstancias externas; considerando superficiales todas las investigaciones de esta clase y, con ello, <considerando> nula la misma permanencia de la especie en esa forma final. Sólo quedan aún dos diferencias entre nuestros conceptos, que, empero, no están en tan amplio desacuerdo como para hacer inevitable una desavenencia

[VII] 168 3 *Buffon*: en la edición alemana, que Kant ha utilizado bastante, *Historia general de la naturaleza*, III 1, 1756, p. 112.

irresoluble. La *primera* consiste en que peculiaridades consideradas hereditarias, a saber, las que diferencian a los *negros* de todos los demás hombres, sean las únicas que deban merecer el ser consideradas como implantadas originariamente; puesto que yo, por contra, juzgo que son todavía más las peculiaridades (las de los *indios* y *americanos*, añadidas a las de los *blancos*) que legitiman igualmente una clasificación completa; la *segunda* divergencia, que, empero, no concierne tanto a la observación (descripción de la naturaleza) cuanto a la teoría que tiene que asumirse (historia de la naturaleza), consiste en lo siguiente, a saber, que el señor F., en beneficio de la explicación de estos caracteres, VIII169 encuentra necesarios dos troncos originarios; mientras que, según mi opinión (que los considero igualmente, con el señor F., como si fueran caracteres originarios), es posible y, además, apropiado al modo de explicación filosófico, considerarlos como despliegue de disposiciones primitivas finales implantadas en un tronco; lo cual ya no constituye un litigio tan grande como para que la Razón no pueda prestarse ayuda asimismo en esto, si se piensa que el origen físico primitivo de los seres orgánicos permanece sin fundamento para ambos, y para la Razón humana en general, precisamente tanto como la especificación mestiza en la propagación de los mismos.

Dado que el sistema de los gérmenes separados justo al comienzo y aislados en dos especies de troncos, aunque después fusionados armoniosamente de nuevo en la mezcla de los troncos anteriormente separados, no es de más ayuda para la capacidad de comprensión de la Razón que el sistema de los gérmenes distintos, implantados originariamente en uno y el mismo tronco, que se desarrollan sucesivamente *de forma final para la primera población universal*; y <dado> que, además, la última hipótesis lleva consigo la ventaja de economizar distintas creaciones locales; dado que, por lo demás, en los seres organizados, por lo que concierne a la conservación de su especie, no hay que pensar en economizar fundamentos de explicación *teleológicos* para sustituirlos por fundamentos de explicación *físicos* y, <dado> que por tanto, aquel modo de explicación no lastra a la investigación natural con ninguna nueva carga aparte de aquella de la que, por lo demás, nunca se podrá deshacer, a saber, el seguir aquí únicamente *el principio de los fines*; dado que, además, el señor F. se ha determinado, a decir verdad, únicamente por los descubrimientos de su amigo, el célebre y analítico filosófico señor Sömmering[VIII], a encontrar la diferencia entre los negros y los otros hombres más importante de lo que les gustaría a aquellos que confunden de buen grado todos los caracteres hereditarios y quisieran considerarlos como meros matices casuales, y dado que este hombre distinguido [Sömmering] se declara a favor de* que la formación de los negros muestra una

---

VIII 169 25.31 *Sömmering*: Th. Sömmering, *Sobre la diferencia corporal del negro con respecto al europeo*, Frankfurt y Mainz, 1785. El libro está dedicado a Georg Forster.

* *Sömmering*, "Acerca de la diferencia corpórea de los negros y de los europeos", p. 79: «En la complexión del negro se encuentran propiedades que le convierten en la criatura más perfecta para su

finalidad perfecta en lo que concierne a su tierra natal, sin que tenga que considerarse que la adecuación a su terreno sea más plausible en la estructura ósea de la cabeza VIII170 que en la organización de la piel, este gran instrumento de segregación de todo aquello que debe eliminarse de la sangre, –por consiguiente, [el señor F.] parece entender *esta* <organización de la piel> en función del conjunto restante de la sobresaliente organización natural de los mismos <negros> (de la que la hechura de la piel es una parte importante) y dispone a *aquella* <estructura ósea de la cabeza> nada más que como su distintivo más nítido para el anatomista; <por todo esto> es de esperar que el señor F., cuando se pruebe que hay, en menor número, otras peculiaridades heredadas igualmente permanentes, que no se entremezclan según las variaciones graduales del clima, sino que están netamente talladas, aunque nunca aparezcan en la disciplina del arte anatómico, no tendrá reparos en reconocerles un idéntico derecho [*Anspruch*] a <poseer> gérmenes particulares originarios, implantados conforme a fin en el tronco. Pero si es necesario suponer para esto solamente un tronco común o varios troncos, es de esperar que podamos llegar finalmente a un acuerdo sobre ello.

Por lo tanto, se suprimirían las dificultades que impiden al señor F. adherirse a mi opinión, no solamente en punto al principio, sino más bien en punto a la dificultad de adaptarlo convenientemente a todos los casos de la aplicación. En la primera sección de su tratado, de octubre de 1786, p. 70, el señor F. elabora una escala cromática de la piel a partir de los habitantes de Europa del Norte, pasando por España, Egipto, Arabia, Abisinia, hasta el Ecuador, y desde allí, empero, <la elabora> de nuevo en orden inverso, retirándose progresivamente hacia la templada zona del Sur, pasando por las tierras de los cafres y de los hotentotes, con una gradación desde el marrón hasta el negro y viceversa, tan proporcionada (según su opinión) al clima de las tierras (con lo que supone, aunque sin prueba, que las colonias originarias de la Negritud, desplazadas hacia la punta de África, se han transformado progresivamente bajo el influjo del clima en cafres y hotentotes), que le asombra cómo se ha podido pasar también esto por alto. Pero, desde luego, hay que sorprenderse aún más acerca de cómo se ha podido pasar por alto aquel rasgo que está suficientemente determinado y que es el único que hay que considerar con fundamento como decisivo para la generación indefectiblemente mestiza, del que depende todo

---

clima, quizás en una criatura más perfecta que los europeos». Este hombre notable pone en duda en el mismo escrito, § 44 D, la opinión de *Schott* 169 34 [*D. Schott*: Sömmering cita el texto de Schott, *Tratado sobre la* Synochus strabiliosa *que devastó Senegal*, Londres, 1782] acerca de la piel de los negros, cuya organización sería apropiada para una mejor eliminación de sustancias nocivas. Esta opinión solamente llega a cobrar mucha probabilidad si se enlazan con esto las noticias de *Lind* [169 36 *Lind*: cfr. *Aclaraciones* a 103 16] ("Acerca de las enfermedades de los europeos", etc.) sobre lo nocivo del aire cargado de flogisto por las selvas pantanosas alrededor de la corriente del río Gambia, que tiene efectos tan rápidamente mortíferos para los marineros ingleses y en el que, sin embargo, los negros viven como en su elemento.

aquí. VIII171 Pues ni el europeo norteño en el cruce con los europeos de sangre española, ni el mauritano o el árabe (presumiblemente tampoco el abisinio, que está emparentado de cerca con él) que se cruza con mujeres circásicas, están sometidos lo más mínimo a esta ley. Tampoco se tiene razón alguna para, después de haber dejado a un lado lo que el sol de su tierra imprime en cada uno de estos últimos individuos, juzgar su color como un caso distinto al de los morenos entre el esqueje blanco humano. Por lo que, empero, concierne al parecido de los cafres y, en menor grado, de los hotentotes en el mismo continente con el negro, que presumiblemente confirmarían el ensayo de la generación mestiza, lo más probable es que éstos no sean otra cosa que descendientes bastardos de un pueblo negro y de los árabes que visitan estas costas desde los tiempos más remotos. Pues, entonces, ¿cómo es que una presunta escala cromática semejante no se encuentra también en la costa Oeste de África, donde la naturaleza da más bien un súbito salto desde los árabes morenos o mauritanos hacia los negros más oscuros de Senegal, sin haber transitado por el camino intermedio de los cafres? Con esto se derriba también la tentativa de prueba propuesta en la página 74 y decidida de antemano, que debe probar la desestimación de mi principio, a saber, el que el abisinio moreno oscuro, cruzado con una cafre, no daría un esqueje intermedio según el color, porque el color de ambos es de una misma clase, a saber, moreno oscuro. Pues, si el señor F. asume que el color marrón del abisinio, con lo tapetado con que lo tienen los cafres, le es innato y, además, de manera que en la generación cruzada con una blanca tendría que dar necesariamente un color intermedio, el ensayo resultaría como el señor F. quiere; pero él no probaría tampoco nada contra mí, porque la diversidad de las razas no se enjuicia según lo que en ellas hay de idéntico, sino según lo que en ellas hay de distinto. Sólo podría decirse que también habría razas morenas oscuras, que se distinguen de los negros o de su linaje por *otras notas* (por ejemplo, por la estructura ósea); pues, con respecto a ellas la generación daría un mulato y mi lista de colores sería aumentada sólo en una unidad. Si el color oscuro que muestra el abisinio crecido en su tierra no es, empero, heredado [*angeerbt*], sino que es tan sólo algo así como el de un español que se hubiera criado desde niño en la misma tierra, su color natural daría, sin duda, con el de los cafres un esqueje intermedio de la generación, que, sin embargo, puesto que viene a añadirse el bronceado casual por el VIII172 sol, quedaría recubierto y parecería ser un esqueje idéntico (según el color). Por lo tanto, este ensayo proyectado no prueba nada contra la aptitud del color de piel necesariamente hereditario para <establecer> una diferencia de raza, sino sólo la dificultad para poder determinar correctamente el mismo, siempre que sea innato, en lugares donde además el sol lo cubre con un maquillaje casual, y ratifica la conformidad a derecho de mi exigencia para privilegiar, en su favor, las *generaciones* a partir de los mismos padres en un clima *extranjero*.

Tenemos un ejemplo decisivo de lo último en el color de piel india de un peque-

ño pueblo que se propaga desde hace muchos siglos en nuestros países nórdicos, a saber, los *gitanos*. Que son un pueblo *indio*, lo prueba su lengua con independencia de su color de piel. Pero la naturaleza se ha obstinado tanto en conservar este último que, aunque puede rastrearse su presencia en Europa hasta doce generaciones atrás, su piel ha conservado tanto su aspecto que, si crecieran en la India, no se encontraría, con toda probabilidad, ninguna diferencia entre ellos y los nativos de aquella tierra. Decir aquí que se tendría que esperar aún doce veces doce generaciones para que el aire nórdico blanqueara completamente su color hereditario significaría entretener al investigador de la naturaleza con respuestas dilatorias y buscar salidas en falso. Hacer pasar, empero, su color por una mera variedad, algo así como la de un español moreno frente a un danés, significa dudar del marchamo de la naturaleza. Porque los gitanos generan indefectiblemente niños mestizos con nuestros nativos viejos, ley a la que no está sometida la raza de los blancos en punto a ninguna de sus variedades características.

Pero en las páginas 155-156 aparece el contraargumento más importante, mediante la cual, en caso de que estuviera fundada, se probaría que, aunque mis *disposiciones originarias* me fueran incluso concedidas, la conformidad de los hombres a sus tierras natales *en su expansión* sobre la superficie de la tierra tampoco podría coexistir con ello. En todo caso, todavía se podría defender, dice el señor F., que *justamente aquellos* hombres, *cuya disposición* se adapta *a este* o a aquel clima, nacerían aquí o allí mediante una sabia componenda de la Providencia. Pero, prosigue preguntándose cómo es que precisamente esta Providencia ha sido tan corta de miras como para no pensar en una segunda *migración*, donde cada germen, que sólo era apto para un clima, quedaría enteramente carente de fin.

VIII173 Por lo que concierne al primer punto, recuérdese que yo no había tomado a aquellas primeras disposiciones como *distribuidas entre los distintos* hombres –pues, de ese modo, se habrían convertido en otros tantos *troncos* diferentes–, sino como *unificadas* en la primera pareja humana; y, así, sus descendientes, en los que permanecía todavía indistinta la disposición originaria *completa* para todas las derivaciones futuras, se adaptaban a todos los climas *(in potentia)*, a saber, de manera tal que el germen capaz de adecuarlos a aquella franja de la tierra en la que ellos o su descendencia inmediata dieran a parar pudiera desplegarse allí mismo. Por lo tanto, no se necesitaba una componenda especial, una componenda sabia para llevarlos a aquellos lugares a los que se adaptaran sus disposiciones; sino que allí donde llegaban de manera casual y donde proseguían durante largo tiempo su reproducción se desarrollaba el germen que se encontraba en su organización para esta región de la tierra, capaz de adecuarles a un clima semejante. El despliegue de las disposiciones se regiría por los lugares, y los lugares no tendrían que seleccionarse según las disposiciones ya desplegadas, como malinterpreta el señor F.. Todo esto, empero, sólo se entiende a partir del tiempo más remoto, que tiene que haber dura-

do lo suficiente (para el poblamiento progresivo de la tierra) como para proporcionar de una vez por todas a un pueblo que tenía una residencia estable los influjos del clima y del suelo exigibles para el despliegue de sus primeras disposiciones adecuadas a aquélla. Pero, continúa preguntándose, «¿cómo es que precisamente el mismo entendimiento, que aquí calculó tan correctamente qué tierras y qué gérmenes debían coincidir (según lo anterior, *tenían* que coincidir *siempre*, aunque se pretenda que no es un entendimiento, sino sólo la misma naturaleza la que había establecido la organización de los animales en su interior de manera tan exhaustivamente conforme a fin y la que les habría equipado tan cuidadosamente para su conservación), se ha vuelto súbitamente tan miope como para no prever siquiera la eventualidad *de una segunda migración*?. Así, la peculiaridad innata que sólo es apta para un clima queda enteramente carente de fin, etc.».

Por lo que concierne, empero, a este segundo punto de la objeción concedo que aquel entendimiento o, si se prefiere, aquella naturaleza que actúa por sí misma conforme a fin según gérmenes ya desplegados no ha prestado atención, de hecho, a la migración, sin que por ello esté permitido acusarla de falta de sabiduría y cortedad de miras. Ella ha evitado, más bien, al establecer la conformidad al clima, la confusión del mismo, especialmente del cálido con el frío. Pues precisamente esta adaptación a la nueva franja celeste, difícil para el VIII174 natural ya conformado de los habitantes del antiguo, abstiene por sí misma de ello. ¿Y dónde han intentado los Indios o los Negros extenderse a regiones nórdicas? –Aquellos que, empero, han sido expulsados hasta allí, no han querido nunca dejar en heredad (como los *negros* criollos o los *indios* bajo el nombre de gitanos) un esqueje apto para agricultores sedentarios o trabajadores manuales*.

---

* La última observación no se aduce aquí como probativa, pero no carece de importancia. En las "Contribuciones" del señor *Sprengel* [174 8 "Contribuciones" *de Sprengel, 5ª parte*: En la 5ª parte de las *Contribuciones para el conocimiento de los pueblos y de las tierras* (ed. por M.C. Sprengel), 1786, pp. 267-292, se encuentra el ensayo *Anotaciones sobre el escrito de Ramsay acerca del tratamiento de los esclavos negros en las Indias Occidentales británicas (British Sugar Colonies)*, que adopta una posición crítica frente al texto del otrora clérigo inglés en la isla de San Kitt, James Ramsay, *Ensayo sobre el tratamiento y conversión de los esclavos americanos en las Indias Occidentales británicas (British Sugar Colonies)*, Londres, 1783], 5ª parte, pp. 287-292, un especialista aduce, contra el deseo de Ramsay de utilizar a todos los esclavos negros como trabajadores *libres*, que entre los muchos miles de negros manumitidos que se encuentran en América e Inglaterra no conoce ningún ejemplo de que alguno ejerza un empleo que pueda llamarse propiamente *trabajo*, sino, más bien, <ejemplos> de que, tan pronto como alcanzan la libertad, abandonan el fácil trabajo manual que una vez se les obligaba a realizar como esclavos, para convertirse en su lugar en traperos, hosteleros miserables, criados de librea, pescadores o cazadores ocasionales, en una palabra, en zascandiles. Precisamente esto ocurre también con los gitanos que nos rodean. El mismo autor observa al mismo tiempo que quizás el clima nórdico les hace poco proclives hacia el trabajo, pues soportan mejor tener que esperar detrás del coche de sus señores o en las frías entradas de los teatros (en Inglaterra) en las más crudas noches de invierno, que trillar, cavar, llevar cargas, etc. A partir de esto no se debería colegir que, aparte de la *facultad* para los trabajos, hay también un impulso inmediato a la actividad (especialmente a la acti-

VIII175 Pero precisamente aquello que el señor F. considera una dificultad insuperable contra mi principio arroja, bajo cierta aplicación, la luz más ventajosa para la misma dificultad y resuelve dificultades contra las que nada puede ninguna otra teoría. Supongo que desde el tiempo del comienzo del género humano han sido precisas muchas generaciones hasta <producir> el despliegue paulatino de las disposiciones que se encontraban en ese género para la especificación completa a un clima y <supongo> que, además, la expansión del mismo por una considerable parte del mundo, forzada en buena medida por revoluciones naturales violentas, sólo ha podido ocurrir con un escaso incremento de la especie. Aunque un pequeño pueblo del Viejo Mundo hubiese sido trasladado mediante estas causas desde las regiones sureñas hasta las norteñas, la especificación –que quizás no haya finalizado aún de adecuarse a las anteriores <regiones>– tendría que haberse paralizado paulatinamente y, por contra, haber dejado espacio al despliegue de las disposiciones en sentido contrario, a saber, **<**de las disposiciones**>** para el clima nórdico. Ahora bien, bajo el supuesto de que este esqueje humano hubiese seguido desplazándose en dirección Noreste hasta América –una opinión a la que hay que conceder la mayor verosimilitud–, antes de que pudiera volver a expandirse ostensiblemente hacia el Sur en este continente, sus disposiciones naturales se habrían desplegado tanto como fuera posible hacerlo y este despliegue, si bien una vez llegado a su término, tendría que haber imposibilitado toda especificación ulterior a un nuevo clima. Por lo tanto, quedaría puesto el fundamento de una raza que en su retirada hacia el Sur estaría siempre adecuada a todos los climas por igual, por tanto, de hecho propiamente a ninguno, porque la especificación austral se interrumpió antes de su final en la mitad de su desarrollo y, después, fue sustituida por la especificación al clima

vidad duradera, que se llama perseverancia) e independiente de todo estímulo, que está particularmente entretejido con ciertas disposiciones naturales, ni <tampoco> que los indios tanto como los negros portan consigo a otros climas y heredan de este impulso sólo lo que necesitaban y lo que habían recibido de la naturaleza para su supervivencia en su antigua tierra materna, ni que esta disposición interna se agota tan poco como la <disposición> exterior visible, sino que las necesidades mucho menores en aquellas tierras y el menor esfuerzo que requiere la satisfacción de éstas no exigen una disposición mayor a la actividad. –Quiero aducir aún aquí algo extraído de la descripción fundada de Sumatra por *Marsden* [174 31 *Marsden*: cfr. VI 523 y 304 s.; el ensayo en las "Contribuciones" de Sprengel, 6ª parte, 1786, p. 193 ss., se titula *Del Rejangs en Sumatra, según la historia de esta isla por Marsden*, tercera y última entrega], (vd. "Contribuciones" de Sprengel, 6ª parte, pp. 198-199). «El color de su piel (de los *Rejans*) es habitualmente *amarillo*, sin la mezcla del rojo que produce el color cobrizo. Son casi siempre algo más claros de color que los mestizos en otras regiones de la India. –El color blanco de los habitantes de Sumatra es, según mi parecer, *en comparación con otros pueblos justamente de la misma franja celeste*, una prueba firme de que el color de la piel no depende de ningún modo directamente del clima». (Eso precisamente dice de los niños nacidos allí de los europeos y de los negros de segunda generación y presume que el color más oscuro de los europeos que han residido aquí durante mucho tiempo es una consecuencia de las muchas enfermedades hepáticas a las que todos están expuestos allí). –Aquí tengo que observar, además, que las manos de los nativos y de los mestizos son habitualmente frías, a pesar del clima cálido (una circunstancia importante, que indica que la hechura propia de la piel no tiene que provenir de ninguna causa superficial externa).

nórdico y, así, se habría puesto el fundamento del estado permanente de este grupo humano. De hecho, *Don Ulloa*[IX] (un testigo especialmente importante, que conocía a los habitantes de América en ambos hemisferios) asegura haber encontrado siempre muy semejante la figura característica de los habitantes de este continente. Por lo que concierne al color, uno de los viajeros marítimos más recientes[X], cuyo nombre no puedo citar ahora con seguridad, lo describe como *hierro oxidado* mezclado con *aceite*. El que, empero, su natural no haya conseguido una adecuación *completa* a ningún clima puede derivarse también del hecho de que difícilmente puede aportarse VIII176 otro fundamento de por qué esta raza, demasiado débil para el trabajo duro, demasiado indolente para el trabajo perseverante e incapaz para toda cultura (de lo que, sin embargo, las proximidades les ofrecen ejemplo y estímulo suficientes) está aún muy por debajo del negro, que, con todo, ocupa el nivel más bajo entre el resto de lo que hemos llamado diferencias de raza.

¡Ahora aplíquense a este fenómeno todas las hipótesis restantes posibles! Si no se quiere añadir a la creación particular del negro, ya propuesta por el señor F., una segunda, a saber, la del americano, no queda otra respuesta que el hecho de que América es demasiado *fría* o demasiado *reciente* para producir alguna vez la progenie de los negros o de los indios amarillos, o para haberla producido ya, en un tiempo tan corto como aquel en el que ha sido poblada. La *primera* afirmación ahora está suficientemente refutada, por lo que concierne al clima cálido de este continente; y por lo que concierne a la *segunda*, según la cual, si se tuviera paciencia para esperar aún algunos siglos, los negros (al menos según el color de piel hereditario) aparecerían en algún momento también aquí <en América> por el progresivo influjo del sol, en primer lugar, se debería tener la certeza de que el sol y el aire pueden ser la causa de tales injertos, sólo para <poder> defenderse de las *objeciones* mediante un resultado meramente presumido, siempre pospuesto ulteriormente de manera arbitraria y situado en la lejanía; dado que esto mismo aún es muy discutido, ¡mucho menos puede oponérseles a los *hechos* una conjetura meramente arbitraria!

Una confirmación importante de la derivación de las diferencias indefectiblemente hereditarias <que tiene lugar> mediante el despliegue conforme a fin de disposiciones reunidas originariamente en un tronco humano para la conservación de la especie es que las razas que desde allí se despliegan no se encuentran expandidas *esporádicamente* (en todas las partes del mundo, en un único clima, de la misma manera), sino *cicládicamente* en grupos unificados que se encuentran distribuidos

---

IX 175 27 *Don Ulloa*: cfr. II 507 y 308 25.

X 175 31 *uno de los viajeros marítimos más recientes*: Difícilmente se puede informar de a quién se apunta aquí; el infortunio ocurrido con la noticia extraída de la descripción del viaje de Carteret indica, por lo demás, de qué manera tan pasajera Kant ha manejado tales reminiscencias (cfr. *Aclaración* de 177 34).

dentro de la frontera de la tierra en la que cada uno de ellos ha podido formarse. De manera que el linaje *puro* de los hombres *de color amarillo* está circunscrito a los límites del *Indostán*, y la no demasiado lejana *Arabia*, que ocupa en gran parte la misma franja celeste, no contiene nada de ese linaje; ambas, empero, no contienen a ningún *negro*, que sólo puede encontrarse en *África*, entre *Senegal* y *Cabo Negro* (y, además, en el interior de este continente); mientras que *América* entera <no alberga> ni a los unos ni a los otros, incluso a ningún carácter de la raza del Viejo Mundo (exceptuando a los esquimales, VIII177 que según caracteres tomados tanto de su figura como hasta de su talento parecen ser descendientes tardíos de uno de los continentes del Viejo Mundo). Cada una de estas razas está, por así decirlo, aislada y, puesto que se distinguen unas de otras en el mismo clima y especialmente por un carácter inseparablemente anejo a la facultad reproductiva de cada una de las mismas, convierten en muy inverosímil la opinión acerca del origen del último <carácter> por efecto del clima; por contra, confirman la conjetura de un parentesco reproductivo constante mediante la unidad del linaje, pero, al mismo tiempo, <confirman la conjetura de> una *causa* de su diferencia clasificatoria que yace en ellas mismas, no meramente en el clima, lo que tiene que haber exigido mucho tiempo para adecuar su efecto al lugar de la propagación y, una vez que esto se haya producido, no permite que sean posibles nuevas derivaciones mediante ningún desplazamiento, lo cual no puede considerarse más que como una *disposición originaria*, dispuesta en el tronco, que se despliega paulatinamente conforme a fin y restringida a un cierto número según las diferencias principales de los influjos del aire. Parece quebrantar este fundamento de prueba la raza de los *papúas*, dispersa en las islas que forman parte de Asia del Sur y, además, en dirección Este, del Océano Pacífico, raza que he denominado cafre junto con el Capitán *Forrester*[XI] (porque presumiblemente él ha encontrado razones para no llamarlos negros, en parte en el color de piel, en parte en el cabello y la barba, que ellos, a diferencia de la propiedad de los negros, pueden peinar hasta lograr un volumen considerable). Pero la diseminación admirable de otras razas que se encuentra junto a aquel hecho, a saber, la de los haraforas y de ciertos hombres que se asemejan más al tronco indio puro, rehabilita de nuevo ese <fundamento de prueba>, porque debilita también la prueba favorable al efecto del clima sobre su propiedad heredada, por cuanto ésta resulta tan heterogénea en una y la misma franja celeste. Por ello se encuentra verosímil, incluso <dotado de> buen fundamento, tenerlos no por aborígenes, sino por extranjeros (aquellos papúas de Madagascar) expulsados de su residencia mediante quién sabe qué causa (quizás una potente revolución terrestre, que tiene que haber actuado de Oeste a Este). Con los habitantes de *Freivilleiland*, de los que aduje de memo-

[XI] 177 20 *Capitán Forrester*: El viaje del Capitán Thomas Forrest hacia Nueva Guinea y las Islas Molucas, extracto de la edición inglesa (*Nueva colección de Ebeling de descripciones de viajes*, 3ª parte, Hamburgo, 1782, p. 1 ss.), p. 83.

ria (quizás incorrectamente) la noticia de *Carteret*XII, puede hacerse, por tanto, como se quiera, pero las pruebas del despliegue de las diferencias de raza tendrán que buscarse en la presunta sede de su tronco, a saber, en el *continente* y no en las *islas*, VIII178 que según toda evidencia han sido pobladas sólo mucho después de que se hubiera completado el efecto de la naturaleza.

Todo esto <sirve> para la defensa de mi concepto de la derivación de la multiplicidad hereditaria de las criaturas orgánicas de una y la misma *especie natural* (*species naturalis*, en la medida en que están enlazadas mediante su facultad de reproducción y pueden haber brotado* de un tronco), a diferencia de la *especie escolar* (*species artificialis*, en la medida en que se subsumen bajo una nota común de la mera comparación), de las que la primera forma parte de la historia de la naturaleza, la segunda, de la descripción de la naturaleza. Ahora <digamos> todavía algo sobre el sistema propio del señor F. acerca del origen de este <concepto>. Ambos estamos de acuerdo en que en una ciencia de la naturaleza todo tiene que explicarse *naturalmente*, porque de otro modo no formaría parte de esta ciencia. He seguido este principio tan cuidadosamente que hasta un hombre agudo (el señor C.C.S. *Büsching*XIII en la recención de mi mencionado escrito) me convierte, a causa de las expresiones 'intenciones', 'sabiduría' y 'previsión', etc., 'de la naturaleza', en un *naturalista*, si bien con el añadido de *sui generis*, porque no encuentro aconsejable

---

XII 177 34 *la noticia de Carteret*: La noticia de Carteret que Kant había transmitido en la p. 92 32-34 sobre el color de los habitantes de Freivilleiland, no se encuentra, sin embargo, como subraya correctamente Forster en *loc. cit.*, p. 67, en la *Descripción de viajes* de Carteret. En esta obra, p. 196, se atribuye a estas gentes más bien un color cobrizo.

* Formar parte de uno y el mismo tronco no significa sin más haberse generado a partir de una única *pareja* originaria; sino que quiere decir sólo tanto como lo siguiente, a saber, que a multiplicidades que se encuentran actualmente en un género animal determinado no les está permitido ser consideradas como otras tantas diversidades originarias. Si el primer tronco humano consistiera en tantas personas (de ambos sexos) como se quisiera, que, empero, fueran idénticas, podría derivar igualmente a los hombres actuales a partir de una única pareja, de la misma manera que a partir de muchas de ellas. El señor F. me considera sospechoso de pretender afirmar lo último como un *factum* y, sobre todo, como consecuencia de una autoridad; sin embargo es solamente una Idea que se sigue de la teoría de manera enteramente natural. Por lo que concierne a la dificultad, según la cual el género humano habría sido difícilmente garantizado con su principio a partir de una única pareja, a causa de los animales salvajes, ésta no puede suponerle ningún esfuerzo singular. Pues a su tierra, matriz universal, se le permitiría haber producido a estas <bestias> solamente después de haber producido a los hombres.

XIII 178 15 *C.C.S. Büsching*: Consejero del Consistorio Supremo, Ant. Friedr. Büsching (1724-1793), Director del Gimnasio del Claustro Gris (*Gymnasium zum grauen Kloster*) de Berlín. La recensión se encuentra en las *Noticias semanales* publicadas por él, 13º año, 44ª parte, p. 358. Se refiere al tratado *Determinación del concepto de una raza humana*. El pasaje indicado por Kant reza: «Por lo demás, el señor Kant está y sigue estando de acuerdo en esto consigo mismo, a saber, que para él la naturaleza es la causa racional fundamental, que tiene fines, que fabrica disposiciones para la consecución de los mismos, que se cuida de antemano, etc. Por lo tanto, en un sentido particular, es un naturalista».

emplear un lenguaje *teológico* en discusiones que atañen a meros conocimientos naturales y tan lejos como éstos se extiendan (donde es enteramente apropiado expresarse *teleológicamente*); para indicar con todo cuidado sus límites a cada especie de conocimiento.

Sin embargo, precisamente el mismo principio, según el cual todo en la ciencia de la naturaleza tiene que explicarse naturalmente, designa al mismo tiempo los límites de la misma. VIII179 Pues se ha logrado alcanzar su extremo límite cuando se utiliza el último entre todos los fundamentos de explicación que aún puede ser mantenido mediante la *experiencia*. Donde éstos <fundamentos de explicación> se terminan y se tiene que partir hasta de fuerzas imaginarias de la materia, según leyes inauditas e incapaces de ninguna prueba, ahí se ha sobrepasado ya la ciencia de la naturaleza, aunque se siga llamando siempre causas a cosas de la naturaleza, pues, al mismo tiempo, se les atribuyen fuerzas cuya existencia no puede ser probada por nada, es más, incluso su posibilidad difícilmente puede conciliarse con la Razón. Puesto que el concepto de un ser organizado ya implica que es una materia en la que todo está en relación recíproca alternativamente como medio y como fin y esto sólo puede pensarse como *sistema de las causas finales*, con lo que la posibilidad del mismo sólo deja disponible, al menos para la Razón *humana*, una clase de explicación teleológica, de ningún modo, empero, físico-mecánica, no puede indagarse en la física de dónde proviene originariamente toda organización. La respuesta a esta pregunta yacería, si fuera accesible en general para nosotros, manifiestamente *fuera* de la ciencia de la naturaleza, <a saber,> en la *Metafísica*. Por mi parte, derivo toda organización de *seres orgánicos* (mediante generación) y las formas subsiguientes (cosas naturales de esta especie), según leyes del despliegue paulatino, de *disposiciones originarias* (las mismas que pueden encontrarse a menudo en las trasplantaciones de las plantas) que podían encontrarse en la organización de su tronco. La tarea de cómo haya *surgido* este tronco mismo yace enteramente fuera de los límites de toda física posible para el hombre, dentro de los cuales creía que tenía que mantenerme.

Por ello no temería por el sistema del señor F. nada de un tribunal de Inquisición (pues en tal caso éste se arrogaría asimismo una jurisdicción exterior a su dominio); estaría a favor, llegado el caso, de un *jurado* filosófico (p. 166) de meros investigadores de la naturaleza, y me cuesta creer que pudieran fallar un dictamen ventajoso para él. «La parturienta tierra (p. 80), que hizo surgir de su tierno seno materno, fecundado por el légamo marino, animales y plantas sin reproducción de sus semejantes, tras lo cual produjo, fundadas en ellos, las generaciones locales de géneros orgánicos, cuando *África* <produjo> sus hombres (los *negros*), *Asia* los suyos (todos los restantes) (p. 158), y, derivado de ello, el parentesco de todos los seres orgánicos en una cadena que va*, en una gradación imperceptible, desde el hombre hasta

* Sobre esta idea, que ha llegado a ser muy aceptada, especialmente por *Bonnet* [180 31 *Bonnet*:

la ballena (p. 77), descendiendo a continuación (presumiblemente hasta el musgo y el liquen, VIII180 no sólo en un sistema de comparación, sino en un sistema reproductivo a partir de un tronco común)…». –Este espectáculo no haría que el investigador de la naturaleza retrocediera sobrecogido como ante un monstruo (p. 75) (pues es un juego, con el que desde luego alguno se ha entretenido, pero que, puesto que con ello no se consigue nada, ha abandonado después), sino que <éste> retrocedería temeroso al contemplar que mediante aquél deambula inadvertidamente desde el suelo fecundo de la investigación natural hasta el desierto de la metafísica. Albergo además un miedo, que no es precisamente *impropio del varón* (p. 75), a saber, el que conduce a retroceder sobrecogido ante todo lo que desata a la Razón de sus primeros principios y le da permiso para divagar en fantasías carentes de límite. Quizás el señor F. haya querido, de esta manera, hacerle un favor a algún *hipermetafísico* (pues también los hay, que desconocen los conceptos elementales, que se emplean incluso en despreciarlos y, sin embargo, salen heroicamente de conquista) y darle material para su fantasía, con el fin de divertirse después con ello.

La verdadera Metafísica conoce los límites de la Razón humana y, entre otros, el siguiente de sus errores hereditarios, que no puede negar, a saber, que no le está permitido y no puede pensar *a priori* absolutamente *fuerzas fundamentales* (porque entonces tejería meros conceptos vacíos), sino que no puede hacer nada más que lo siguiente, a saber, reconducir las fuerzas que le enseña la experiencia (en la medida en que son distintas en apariencia, pero idénticas en el fondo) al número más pequeño posible y buscar la *fuerza fundamental* requerida para ello en el *mundo* cuando se trata de la Física, cuando atañe, empero, a la Metafísica (a saber, la que ya no puede seguirse declarando dependiente), en todo caso, *fuera del mundo*. Empero, de una fuerza fundamental (puesto que nosotros no la conocemos de otra manera que mediante la referencia de una causa a un efecto) no podemos dar otro concepto ni encontrar para ella una denominación distinta de la que está extraída del efecto y expresa justamente esta relación*. VIII181 Pero el concepto de un ente

Ch. *Bonnet*, el investigador natural y filósofo ginebrino, 1720-1793. La idea del parentesco de todos los seres naturales es expuesta exhaustivamente en su obra *Contemplation de la nature*, 2 vols., Amsterdam, 1764-1765], merece leerse la Memoria del señor Prof. *Blumenbach* ("Manual de historia natural", 1779, Prólogo, § 7) [180 32 *Blumenbach*: El pasaje se encuentra en la 1ª sección (no en el *Prólogo*), § 7, del *Manual de Historia natural* de John Friedr. Blumenbach, Gotinga, 1779]. Este hombre de espíritu perspicaz también atribuye el *impulso formativo*, mediante el que ha arrojado tanta luz sobre la doctrina de las generaciones, no a la materia inorgánica, sino solamente a los miembros de los seres organizados.

* Por ejemplo, la *imaginación* en el hombre es un efecto que conocemos como diferente de otros efectos del ánimo. La fuerza que se refiere a esto no puede, por ello, llamarse de otra manera que fuerza imaginativa (como fuerza fundamental). Del mismo modo, son *fuerzas fundamentales* bajo el título de las fuerzas motrices, la fuerza de repulsión y la fuerza de atracción. Algunos han creído que tenía que suponerse una *única* fuerza fundamental para <explicar> la unidad de la sustancia e incluso han pretendido conocerla tan sólo con nombrarla con el *título común* de diversas fuerzas fundamentales,

organizado es el siguiente, a saber, el de un ente material que sólo es posible mediante la relación de todo aquello que está contenido *en él* recíprocamente como medio y fin (también todo anatomista, en tanto que fisiólogo, parte efectivamente de este concepto). Una fuerza fundamental, mediante la cual se efectuaría una organización, tiene que ser pensada, por tanto, como una causa eficiente según *fines* y, además, de manera que estos fines tienen que ser dispuestos como fundamento de la posibilidad del efecto. Nosotros conocemos, empero, mediante la experiencia causas semejantes *según su fundamento de determinación* solamente *en nosotros mismos*, a saber, en nuestro entendimiento y voluntad, como una causa de la posibilidad de ciertos productos organizados enteramente según fines, a saber, las *obras de arte*. Entendimiento y voluntad son en nosotros fuerzas fundamentales, de las que la última, en la medida en que está determinada por el primero, es una facultad para producir *algo con arreglo a una Idea* que es llamada fin. Pero, con independencia de toda experiencia, no podemos pensar ninguna fuerza fundamental nueva, pues una fuerza semejante sería aquella que obrase en un ente con arreglo a fin sin tener, empero**,** el fundamento de determinación en una *Idea*. Por lo tanto, el concepto de la facultad de un ente para obrar por sí mismo *con arreglo a fin*, pero *sin fin* ni intención que descansen en él o en su causa –como una fuerza fundamental particular, de la que la experiencia no da ningún ejemplo–, es enteramente imaginario y vacío, esto es, el hecho de que le pudiera corresponder en general algún objeto carece de la más mínima garantía. VIII182 Ya se encuentre la causa de los entes organizados *en* el mundo o *fuera* del mundo, o bien tenemos que renunciar a toda determinación de su causa, o bien tenemos que pensar para ello un *ente inteligente*; no como si nosotros (como el difunto Mendelssohn[XIV] creyó junto a otros) inteligiéramos que un efecto tal sea *imposible* a partir de otra causa, sino porque nosotros, para disponer como fundamento otra causa con exclusión de las causas finales, tendríamos que *inventar* una fuerza fundamental, para lo que la Razón carece de derecho, pues entonces no le costaría ningún esfuerzo explicar todo *lo que* quisiera y *como* quisiera.

---

por ejemplo, la única fuerza fundamental del alma sería la fuerza de representación del mundo; como si yo dijera que la única fuerza fundamental de la materia es la fuerza motriz, porque repulsión y atracción están ambas bajo el concepto común del movimiento. Se exige, empero, saber si pueden *derivarse* de aquélla, lo que es imposible. Pues los conceptos *subordinados* nunca pueden derivarse, según lo que tienen de *distinto*, del *superior*; y por lo que concierne a la unidad de la sustancia, que ya en su concepto parece llevar consigo la unidad de la fuerza fundamental, esta ilusión descansa sobre una definición incorrecta de la *fuerza*. Pues ésta no es *lo que* contiene el fundamento de la realidad efectiva de los accidentes (eso es, la sustancia), sino que es meramente la *relación* de la sustancia con los accidentes, *en la medida en que* ella contiene el fundamento de su realidad efectiva. Pero a la sustancia (sin perjuicio de su unidad) pueden atribuírsele distintas relaciones sin problema.

XIV 182 4.5 *como el difunto Mendelssohn creyó junto a otros*: cfr. *Sobre la evidencia en las ciencias metafísicas*, 3ª sección, y *Horas matinales*, XI ss.

***

Y, ahora, ¡a extraer la suma de todo esto! Los *fines* tienen una clara relación con la *Razón*, ya sea ajena, ya sea la nuestra. Sólo que también para ponerlos en una Razón ajena tenemos que disponer la nuestra como fundamento, al menos como un análogo de la misma, porque sin ésta aquellos <fines> no pueden representarse en absoluto. Ahora bien, los fines son o bien fines de la *naturaleza*, o bien de la *libertad*. El que tenga que haber fines en la naturaleza no puede inteligirlo ningún hombre *a priori*; por contra, él puede muy bien inteligir *a priori* que tiene que haber en la naturaleza una conexión de las causas y los efectos. Por consiguiente, el uso del principio teleológico en punto a la naturaleza está siempre condicionado empíricamente. Esto mismo ocurriría precisamente con los fines de la libertad, si a ésta tuvieran que serle previamente dados como fundamento de determinación los objetos del querer mediante la naturaleza (como necesidades e inclinaciones), para determinar mediante la Razón y solamente por medio de la comparación mutua de los mismos y con su suma aquello que convertimos en fin para nosotros. Sin embargo, la *Crítica de la Razón práctica* indica que hay principios prácticos puros mediante los cuales la Razón es determinada *a priori* y que proporcionan, por tanto, *a priori* el fin de la misma. Por lo tanto, si el uso del principio teleológico para explicaciones de la naturaleza, puesto que está restringido a condiciones empíricas, no puede proporcionar nunca por completo, ni de manera suficientemente determinada para todos los fines, el fundamento originario del enlace final, esto, sin embargo, sí tiene que esperarse de una *doctrina pura de los fines* (que no puede ser otra que la de la *libertad*), cuyo principio *a priori* contiene la relación de la Razón en general con el conjunto de todos los fines y que sólo puede ser práctica. Empero, puesto que una teleología pura práctica, VIII183 esto es, una moral, está destinada a hacer a sus fines efectivamente reales en el *mundo*, no le estará permitido descuidar la *posibilidad* de aquéllos en éste, tanto por lo que concierne a las *causas finales* dadas en los fines, cuanto por lo que concierne a la adecuación de la *causa suprema del mundo* al conjunto de todos los fines en tanto que efecto, por lo tanto, tampoco <le estará permitido descuidar> la *teleología natural* ni la posibilidad de una naturaleza en general, esto es, la filosofía transcendental, con el fin de asegurar realidad objetiva a la doctrina pura práctica de los fines, con vistas a la posibilidad del objeto en la ejecución, a saber, la <ejecución> del fin que aquella <doctrina> prescribe como lo que hay que efectuar en el mundo.

El *autor de las* "Cartas sobre la filosofía kantiana" ha probado modélicamente, en un doble respecto, su talento, penetración y modo de pensar digno de celebridad, al aplicar con utilidad aquella filosofía a fines necesarios universalmente; y aunque es una exigencia desmesurada para el excelente editor de la presente Revista, que parece aproximarse demasiado a la modestia, no he podido evitar pedirle autoriza-

ción para tener derecho a insertar en su Revista mi reconocimiento al mérito del autor anónimo, y hasta hace poco desconocido para mí, de aquellas cartas acerca de la causa común de una Razón tanto especulativa como práctica, conducida según principios firmes, en la medida en que yo me haya esforzado para contribuir a ella. El talento para una exposición iluminadora, incluso graciosa, de doctrinas abstractas y áridas, sin perjuicio de su solidez, es tan escaso (al menos modesto en comparación con los antiguos) y, sin embargo, tan útil, no sólo, en mi opinión, para la recomendación, sino también para la claridad de la intelección y de la comprensibilidad y para la convicción conectada con ello, que me siento comprometido a dar públicamente las gracias a aquel hombre que, de tal manera, ha completado mis trabajos, a los que yo no pude proporcionar este alivio.

En esta ocasión sólo quiero mencionar brevemente el reproche de presuntas contradicciones descubiertas en una obra de considerable alcance, antes de haberla captado bien en totalidad. Éstas desaparecen en conjunto por sí mismas si se las contempla en combinación con el resto. En la *Revista docta de Leipzig*[XV], nº 94 (1787), se informa de que lo que aparece en la *Introducción* de la *Crítica de la Razón pura*, edición de 1787, p. 3, línea 7 está en abierta contradicción con lo que se encuentra poco después en la p. 5, líneas 1 y 2; pues, en el primer pasaje yo había dicho: «Entre los conocimientos *a priori* se llaman *puros* aquellos a los que VIII184 no se ha *añadido* [*beigemischt*] nada empírico», y había aducido como un ejemplo de lo contrario la proposición «toda *alteración* [*alles Veränderliche*] tiene una causa». Frente a ello, en la página 5 aduzco precisamente esta proposición como ejemplo de un conocimiento puro *a priori*, esto es, de un conocimiento tal que no *dependa* [*abhängig*] de nada empírico; dos significados de la palabra *puro*, de los que, empero, a lo largo de la obra sólo me ocupo del último. Desde luego, habría podido evitarse el malentendido poniendo como ejemplo de la primera clase de proposiciones «todo *lo contingente* [*alles Zufällige*] tiene una causa». Pues aquí no se ha *añadido* nada empírico. Pero ¿quién medita sobre todas las ocasiones propiciadoras del malentendido? –Esto mismo me ha ocurrido precisamente con una nota del *Prólogo* de los *Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza*, pp. XVI-XVII, donde declaro que la deducción de las categorías es importante, pero no *absolutamente necesaria*, si bien en la *Crítica* afirmo lo último con toda determinación. Pero se ve fácilmente que allí las categorías se habían tomado en consideración solamente con una intención *negativa*, a saber, para probar que *solamente* por medio de ellas (sin intuición sensible) no podía producirse *ningún conocimiento* de las cosas, lo que resulta claro con que se tome la *exposición* de las mismas (como meras funciones lógicas aplicadas a objetos en general). Puesto que, empero, hacemos un uso de ellas en el que forman efectivamente parte del *conocimiento* de los

[XV] 183 33 *Revista docta de Leipzig*: *Nueva Revista docta de Leipzig* del año 1787, Leipzig, 94ª parte, pp. 1489-1492. La objeción mencionada se encuentra en la p. 1491 s.

objetos (de la experiencia), tenía que probarse también particularmente la posibilidad de una validez objetiva de tales conceptos *a priori* en relación a lo empírico, para que no se los juzgara ni enteramente carentes de significación ni *surgidos* empíricamente; y ésa era la intención *positiva*, con respecto a la cual es claro que la *deducción* es indispensablemente necesaria.

Precisamente ahora llega a mi conocimiento que el autor de las cartas mencionadas arriba, el señor Consejero *Reinhold*, es desde hace poco Profesor de Filosofía en Jena; una incorporación que no puede sino resultar muy ventajosa para esta célebre Universidad.

2. Trabajo preparatorio [*Vorarbeit*] para *Sobre el uso de principios teleológicos en la filosofía* (Ak.-Ausg., XXIII 75-76)

De la contradicción en mi tratado, que indica justamente el único camino en que pueden evitarse contradicciones inevitables de la Razón.

En ambos casos se trata de Ideas a partir de 1) <causas> físicas de causas originarias de la finalidad en el mundo; 2) las causas de toda finalidad en el mundo en general.

El principio de la finalidad en la estructura de criaturas orgánicas, especialmente las vivas, está tan interconectado con la Razón como el principio de las causas eficientes en consideración de todos los cambios en el mundo. Considerar carente de fin a alguna parte de una criatura que está constantemente aneja al género es precisamente tanto como considerar que un acontecimiento ha surgido en el mundo sin causa. Pues no podemos pensar en absoluto la posibilidad de tales seres en los que una parte es por mor de todas y todas las partes son por mor de una de otra manera que mediante una Idea que yace a la base de su surgimiento. Hasta el momento me he dirigido en el ensayo hasta un golfo, asumiendo aquí a la base una mecánica de la naturaleza ciega, y creí descubrir un periplo hasta un concepto de la naturaleza no artificial, sólo que con la Razón dí constantemente en la costa y he preferido lanzarme al océano sin riberas de las Ideas, donde al menos etc.

El infortunio de ser malinterpretado en exposiciones filosóficas, incluso sin culpa propia, concierne propiamente sólo a aquellos que tienen una Idea como meta y, además, en aquel significado estricto con que yo he propuesto en otro lugar que se use siempre esta palabra. Pues, puesto que no es ningún concepto del entendimiento, al que se pueda someter su objeto en la experiencia, puesto que es una ley que la Razón se prescribe a sí misma, todas las explicaciones no pueden hacerla completamente aprehensible.

La permanencia inconcebible de los géneros y especies cabe tantas causas que influyen sobre ellos y modifican su desarrollo nos dirige a esta Idea. De lo que con-

cluyo que, cuando surgen multiplicidades que son indefectiblemente hereditarias, éstas no pueden ser producidas mediante ninguna causa contingente, sino que sólo pueden ser desplegadas y que incluso para este despliegue tienen que encontrarse en la naturaleza disposiciones originarias y conformes a fin. Pues, si nos alejamos de esto y suponemos que las derivaciones pueden ser también disconformes a fin y, sin embargo, perpetuarse, <entonces> ya la primera disposición para la determinación de la criatura (al menos en toda la duración subsiguiente de la especie) tiene que suponerse disconforme a fin. Pero se alza un fundamento para la incomprensión. En primer lugar, <parece> como si yo quisiera convertir a la finalidad en todas las partes en fines efectivamente reales, lo que no afirmo con ellos, dejando a cada cual la libertad de considerarlos como consecuencias naturales necesarias que fluyen de otros fines propios, si se piensa probar esto de alguna manera. O como si yo quisiera introducir en una investigación meramente filosófica una única pareja de progenitores, pues se pueden suponer de manera originaria tantas de ellas como se quiera. Sin embargo, puesto que en la filosofía el ahorro de los fundamentos de explicación es un mandato importante, también es necesario intentar al menos hacer representable la posibilidad de la primera hipótesis. Empero, al vagar con la producción contingente o la modificación de las figuras en esta peculiaridad de la naturaleza orgánica, la Razón cae con este ensayo en la costa, pues un sistema de fines tramado de manera semejante y que avanza, para abismo de la Razón, hasta lo infinitamente pequeño que contiene como un animal en su estructura, sin dejar que surja una Idea dispuesta como fundamento, significa mofarse de la misma Razón, porque no puede llamarse racional a nada más que al fundamento de su posibilidad. Por lo tanto, seguiremos llamando a la naturaleza causa siempre que veamos las fuentes más próximas.

3. Una técnica sin artesano: la teleología dentro de los límites de la mera Razón

> «Harmonica ratio, quae cogit rerum naturam sibi ipsam congruere» (Plinio el Viejo, *Hist. Nat.*, II, 113).

> «Ad illud genus, quod prius, historia opus est: nisi discendo, enim aliter id non pervenit ad nos; ad reliquum genus, quod posterius, ars: ad quam opus est paucis praeceptis quae sunt brevia» (Varrón, *De ling. Lat.*, VIII 6).

El texto de I. Kant titulado *Sobre el uso de principios teleológicos en la filosofía*, publicado originalmente en 1788 y recogido en el volumen octavo de la edición de las Obras Completas del autor preparada por la Real Academia Prusiana de las Ciencias, constituye una defensa del derecho del filósofo a emplear principios teleológicos allí donde las fuentes teóricas de conocimiento no son suficientes. Esta

defensa parece responder a la voluntad kantiana de poner fin a un error casi hereditario [*Erbfehler*] de la metafísica y transferible a aquellos ámbitos de la investigación en los que ésta pueda haber aplicado sus principios ilegítimamente fundados. Nociones como la de una *fuerza vital* a partir de la que se irían segregando los diferentes entes naturales, en una marcada línea de continuidad entre, digamos, la materia y el espíritu, desembocan en productos hipermetafísicos y rayanos en la mística de los filósofos populares, que no sólo denuncian una manera inapropiada y poco fructífera de plantear la investigación en la filosofía natural[1], sino que también subrayan lo que esta errancia naturalista debe a una sedicente metafísica, la cual no tiene reparo alguno en disponer a presuntas fuerzas primigenias como fundamento de sus argumentos, de suerte que éstos no expongan ningún razonamiento, sino únicamente las arbitrarias ocurrencias del pensador. Si este es el horizonte de sentido del texto, cuya traducción presentamos, creemos que podría ser calificado como un ensayo sobre el *orden* expuesto por determinadas diferencias heredadas sin excepción a lo largo de las generaciones humanas, cuya peculiaridad no son capaces de iluminar ni el proceder técnico ni la imagen del artesano. Esta última afirmación puede parecer, en principio, desconcertante. En efecto, todos los ejemplos provenientes del campo de la técnica tienen en común el proceder con arreglo a fines, pero en ello se juega precisamente lo específico del ensayo kantiano, a saber, el no marcarse como objetivo la edificación de una teoría general de la finalidad, sino la manifestación de la homonimia interna a ese mismo proceder, distinguiendo en él

[1] Una muestra representativa de la posición que Kant mantiene frente a este tipo de planteamientos nos parece recogida en las *Recensiones sobre la obra de Herder* "Ideas para una Filosofía de la Historia de la Humanidad", publicadas a lo largo del año 1785 en la *Revista literaria universal*. Extraemos de este conjunto de publicaciones un pasaje que creemos directamente emparentado con el propósito del ensayo que nos ocupa, si bien incluye una terminología en la que aún no hemos podido detenernos en nuestra presentación del texto *Sobre el uso de principios...*: «Nuestro autor no se muestra favorable a la división de la especie humana en *razas* –máxime cuando ésta se basa en el color hereditario–, probablemente porque no le ha sido precisado con claridad el concepto de *raza*. En el tercer apartado del libro séptimo denomina "fuerza genética" a la causa de la diversidad humana dependiente del clima. Respecto al significado que pueda tener esta expresión para Herder, el autor de la reseña entiende lo siguiente: por una parte, pretende rechazar el sistema de la evolución, mas, por otro lado, rechaza también el mero influjo mecánico de las causas externas, como sendos fundamentos de explicación claramente insuficientes, admitiendo un principio vital que se modifique internamente *a sí mismo* conforme a la diversidad de las circunstancias exteriores al adecuarse a las mismas, algo en lo que quien subscribe coincide plenamente, con una salvedad: si la causa que organiza *desde dentro* estuviera limitada por su naturaleza a un cierto número y grado de diferencias en el desarrollo de su criatura (organización según la cual dicha causa no sería libre para modelar conforme a otro patrón en caso de modificarse las circunstancias), podría denominarse a esta determinación natural de la naturaleza configuradora de "gérmenes" o "disposiciones originarias", sin considerar por ello a los primeros como dispositivos colocados en un principio que sólo se despliegan por casualidad y aisladamente cual capullos (como en el sistema de la evolución), sino como meras limitaciones inexplicables de una facultad autoconfiguradora que tampoco podríamos explicar o hacer comprensible», *Ak.-Ausg.*, VIII 62-63.

una acepción, en cierto modo la menos marcada por la intervención humana, en la que cabe desconectar la ejecución del producto con respecto a su desconocido hacedor, sin que por ello el primero reciba perjuicio alguno. Por ello, es significativo que en estas páginas no se conceda espacio alguno a una Providencia que desde el principio de los tiempos hubiera establecido y fijado los pasos necesarios para la formación de las razas, para dejar que sea la Razón la que provea al observador de las armas suficientes para habérselas con el conjunto de datos que recogen el geógrafo y el naturalista, es decir, con el fin de interpretarlos de manera que adquieran la coherencia e interconexión más adecuadas. Esto, por de pronto, significa que el empleo de principios teleológicos en un dominio en el que rige el uso teórico de la Razón perfila un espacio liberado del compromiso con la teoría, pero que no por ello, como veremos más de cerca un poco más adelante, se decanta por el mito, sino más bien por la viabilidad de la interpretación. No debe extrañar, por tanto, que el texto se centre principalmente en la exposición del *plan* que las generaciones siguen en su despliegue, del que ofrece *signos* suficientes la hechura actual de los grupos humanos, por pertenecer la exigencia de un técnico providente a un modo de pensar menesteroso e inconsecuente frente a un orden despersonalizado o a un *sentido sin intención*[2].

Una vez apuntado el propósito del texto, cabe mencionar que la manera en que adquiere forma un ensayo semejante remite a su origen polémico[3]. Kant recoge la

---

[2] Tomamos prestada esta expresión voluntariamente paradójica elegida por G. Lebrun, en *Kant et la fin de la métaphysique*, París, A. Colin, 1970, p. 466, para dar cuenta de la no menos paradójica manifestación de un sentido desconectado de la intención de un autor en los textos destinados por Kant a la discusión del concepto de *raza* humana.

[3] En beneficio de la información del lector con respecto al propósito albergado por este texto kantiano y las circunstancias que provocaron su redacción, reproducimos la siguiente *Introducción* al mismo del editor de la Academia, Heinrich Meier, y publicada en la *Ak.-Ausg.*, VIII, pp.159-184: «Este ensayo tiene una doble ocasión y fin. Georg Forster (Johann Georg Adam Forster, el "joven", hijo del investigador natural y geógrafo Johann Reinhold F. nacido en 1754, participante junto con el padre en el viaje por el mundo de Cook, entre 1772 y 1775, más tarde Profesor de historia natural en la Universidad de Vilna, desde 1788 casado con Therese Heine, partidaria de la Revolución francesa, fallecida en París en 1794) había lanzado una vez objeciones en el tratado "Aún algo sobre las razas humanas. Al señor doctor Biester", que apareció en el cuaderno de octubre y noviembre del *Mercurio alemán* (*Mercurio alemán*, 1786, 4º cuatrimestre, pp. 57-86 y 150-166), contra la *Determinación del concepto de una raza humana* de Kant, pero también contra el ensayo sobre el *Comienzo conjetural de la historia humana*, y Kant deseó contestarle. Por lo demás, el profesor de Jena, el filósofo C.L. Reinhold, yerno de Wieland, se había dado a conocer a Kant, en una carta del 12 de octubre de 1787, como el autor de las *Cartas sobre la filosofía kantiana*, aparecidas en el *Mercurio alemán*, y le había rogado que diera testimonio público de que él había comprendido los pensamientos de Kant (*Ak.-Ausg.*, X 474-478 y 497-500). Kant se inclina hacia la satisfacción de este deseo y envía a Reinhold, coeditor del *Mercurio alemán* (Wieland era el redactor principal) el tratado *Sobre el uso de principios teleológicos en filosofía*. Como él expresa en la carta con que acompaña el texto, del 28 de diciembre de 1787, mediante el mismo deben cumplirse *dos intenciones al mismo tiempo*, por un lado, la discu-

ocasión brindada por la malinterpretación del naturalista Georg Forster de su concepto de raza humana, presentado y justificado con anterioridad en otras publicaciones, para ofrecer una exposición del uso regulativo de principios teleológicos en los dominios de la ciencia de la naturaleza –siempre que la Razón teórico-especulativa haya ejercido en ellos su invulnerable derecho de prelación–donde aquellos principios se emplean como marco para interpretar la información transmitida en las sucesivas generaciones humanas.

La dilucidación del uso legítimo del concepto de raza humana se proyecta, como réplica a la primera vacilación planteada por la recensión de Forster del escrito kantiano *Determinación del concepto de una raza humana*, desde el horizonte de la *observación* y la metodología que acompaña ineludiblemente a ésta, desde el momento en que, haciéndonos eco de la letra kantiana, observar no es algo distinto de disponer los hechos reunidos por el sujeto investigador con arreglo a algún criterio previo y, por tanto, no hay observación pretendidamente neutral ni tampoco se da observación propiamente dicha sin que el sujeto investigador lleve en una mano los principios de la Razón y en la otra las preguntas a las que, según esos principios, tiene que someter a la naturaleza. Así procede el viajero empírico, de cuya humildad –sigue señalando Kant– tanto deben aprender los naturalistas de profesión, pues al reconocer que el relato de sus viajes dará mejores frutos en caso de que pueda contar durante los mismos con el cuestionario al que tendrá que responder a la vuelta, comparte, seguramente sin saberlo, el modo de pensar del juez que esclarece un caso obligando a los testigos a responder a sus preguntas. Si el teórico no se aproxima a la naturaleza *à la Herder*, como si ésta fuera un enigma que incita a divagar con nuestros conceptos por espacios intransitables para un entendimiento humano, entonces no queda otro camino abierto que el de quien se sirve de lo que la experiencia le ofrece para perfilar con arreglo a principios alguna hipótesis acerca de los fundamentos, por el momento desconocidos para él, de ciertos fenómenos. Precisamente este gesto propio de quien somete los hechos observados a un modelo interpretativo, con el fin de poder declarar aquello que rige para ellos de antemano, de manera que la forma de ese modelo remita a las exigencias de sistematicidad de todo conocimiento planteadas por la Razón pura, es el articulado por el concepto de raza aplicado a las diferencias heredadas sin excepción, según la expresión elegida en *Determinación del concepto de una raza humana*. En este texto, de redacción un poco anterior a la del que nos ocupa, ese concepto ya se presenta en el único marco en que nos está permitido comprenderlo, a saber, en tanto que concepto tensionado entre la máxima heterogeneidad posible que exige el principio

sión con Forster, por otro lado, la confirmación pública de la *recta coincidencia* de las ideas de Reinhold y las suyas (X 487s. o 513). El ensayo fue publicado en el *Mercurio alemán* de enero y febrero de 1788 (cfr. a este respecto también las cartas de Reinhold a Kant del 19 de enero de 1788 y del 1 de marzo de 1788, X p. 496s. y 523s.; p. 502 y 529s., además de la carta de Kant a Reinhold del 7 de marzo de 1788, X 505s. y 531s.)».

transcendental de especificación, al que responden las distintas variedades raciales, y la máxima homogeneidad permitida que solicita el principio transcendental de los géneros, al que remite el concepto-límite de tronco originario. Estas dos direcciones subrayadas por la Razón son la estructura básica que proporciona inteligibilidad a las diferencias que percibimos como el tejido de la herencia reproductiva humana y constituyen algo parecido a *lo formal del sentido*[4] perfilado por esas mismas diferencias. Es, pues, la observación la que conduce al concepto de *raza*, que a su vez confirma la existencia de un *linaje*, de manera que las diferencias que cubre vienen a constituir algo así como la urdimbre de la herencia transmitida por las generaciones humanas, sobre la que las variedades dibujan el entramado de configuraciones en la que se exhibe desplegada la heterogeneidad que albergaba el tronco común desde el que se activa su despliegue.

Junto a las sospechas que despierta en Forster un concepto de carácter regulativo y heurístico como el de raza, el título de *historia de la naturaleza*[5] ha de enfrentarse a la dificultad de plantear una tarea novedosa encerrada en un término clásico, por el que se entiende generalmente algún relato o descripción de la tierra, cuya autonomía debe ser sostenida frente a la clasificación de las diversas especies, pues no acomete únicamente una comparación de las semejanzas y diferencias entre ejemplares vivos, sino que introduce en la investigación la cuestión del origen, buscando con arreglo a las reglas de la analogía cuál haya podido ser el proceso por el que han ido apareciendo sobre la tierra las diversas especies clasificadas en la descripción de la naturaleza. En el texto titulado *De las distintas razas humanas*, cuya primera redacción presentaba un curso dedicado a la geografía física, Kant reconduce la segunda tarea a la imaginación, responsable del hallazgo de semejanzas entre las figuras humanas y de subsumirlas bajo rúbricas, mientras que la primera queda remitida al entendimiento, facultad que, más allá de reconocer semejanzas, establece las leyes bajo las que se establecen los lazos de parentesco[6], es decir, las

[4] Si *lo formal de toda verdad* consiste en la concordancia con las leyes del entendimiento (*vd. KrV*, A 294/B 350), quizás pueda quintaesenciarse *lo formal de todo sentido* en la concordancia con las leyes que alberga la Razón, como facultad no ya del conocimiento, sino de todo pensar que no caiga en contradicción consigo mismo, cuya forma no sea disconforme a fin.

[5] *Vd. Geografía física*, IX 161-162: «La historia es un relato, la geografía una descripción. Por tanto, podemos tener una descripción de la naturaleza, pero no una historia de la naturaleza. Esta denominación, que muchos utilizan, es muy incorrecta. Pero, como se cree poseer a la cosa cuando se posee el nombre, nadie piensa verdaderamente dar una semejante historia de la naturaleza […]. Si se informa de los acontecimientos de la naturaleza entera, tal y como han tenido lugar a través de todos los tiempos, entonces –y solamente entonces– se escribe una historia de la naturaleza digna de ese nombre. Si se pretendiera decir cómo las diferentes razas de perros han surgido de un tronco único y qué modificaciones las han producido a través de todos los tiempos por la diversidad de países, del clima, de la procreación, –eso sería una historia de la naturaleza de los perros, –y se podría hacer otro tanto para toda parte singular de la naturaleza, por ejemplo: las plantas»; *cfr. Sobre el uso de principios teleológicos en la filosofía*, VIII, 161-163; *De las distintas razas humanas*, II 434 y *KU*, §82.

[6] *Vd. De las distintas razas…*, II 429.

leyes de la conexión reproductiva entre los hombres, y se guía no tanto por las semejanzas, cuanto por las diferencias, que son las relevantes para distinguir a las razas unas de otras. Al dejar a un lado las operaciones vinculadas a la clasificación, la pregunta por el origen modifica la noción de género animal, pues si éste queda remitido a un tronco común, que da razón de las diversas derivaciones, no puede cubrir diferentes especies, cada una de las cuales podría contar con un origen diferente. Debe atenderse, por tanto, a la función desempeñada por la Razón en el camino que conduce epagógicamente desde la serie de progenies segregadas hasta un tronco común, pues esta facultad para el sistema no está llamada a perfeccionar el orden de las comparaciones, sino a proyectar sobre las diferencias una Idea de unidad, a saber, un concepto problemático en sí mismo, pero que el conjunto de datos reunidos por la observación natural a propósito de las diferencias físicas entre grupos humanos exige por mor de su propia coherencia.

El enlace de la aclaración kantiana relativa a los presupuestos de la observación y la dilucidación del sentido y alcance de la suerte de juego para el filósofo que constituye la historia de la naturaleza[7] desemboca en la correcta comprensión del concepto de *raza*, a saber, un concepto impropio de la descripción de la naturaleza y que sólo forja la Razón humana, al observar ésta peculiaridades heredadas en los seres vivos, ya manifiestas para la constatación descriptiva, pero que, al no encontrarse en los géneros respectivos, resultan incomprensibles si no se dispone de una causa común de las mismas. El concepto de raza es, pues, un concepto alumbrado por la observación metódica, que subsume aquellas peculiaridades radicales que se han desplegado a partir de un tronco común, en el que se hallaban en potencia con anterioridad a su segregación. Observar el hecho de una descendencia fructífera entre clases de hombres de distinta herencia conduce, pues, bajo la guía de la economía de principios y de la ley de conservación de la naturaleza[8], al *enlace* entre la unificación de esas clases en su reproducción y su derivación de un tronco común[9], pues el primer proceso parece presuponer el segundo y éste último aporta un escenario que ha servido de origen para el despliegue de peculiaridades heredadas sin excepción, a diferencia de lo que ocurre con las variedades, a saber, diferencias

[7] Kant se refiere de esta manera a semejante disciplina en una carta dirigida a I.G.I. Breitkopf el 1 de abril de 1778: «[P]orque la historia de la naturaleza no es mi estudio [*Studium*], sino solamente mi juego [*Spiel*] y mi intención principal con ella se dirige a la justificación y la ampliación del conocimiento de la humanidad mediante ella». Nada se dice en esta carta acerca de la probable seriedad de la que están revestidos ciertos juegos de los que participa el teórico, si bien el tono del ensayo kantiano de que nos ocupamos apunta a esa posibilidad.

[8] *Vd. Determinación del concepto de raza humana*, V, VIII, pp. 96-97.

[9] Mostrando el régimen de *pendant* en que se encuentran la descripción de la naturaleza y la historia de la naturaleza, Kant recoge en *De las distintas razas humanas* la lectura de esta tesis en la disciplina de la clasificación de Linneo, según el cual: «Todos los animales susceptibles de producir mediante cruce crías a su vez fecundas (sean las que sean sus diferencias de aspecto) pertenecen, sin embargo, a un solo y mismo género físico».

heredadas de manera contingente una vez constituidas las razas, por tanto, efectos de la plasticidad tolerada por las diferencias fundamentales que ellas representan. Hay que subrayar que si bien las señales heredadas sin atender a la ley de la indefectibilidad –la única que justifica la clasificación de las razas– evidencian la potencia formadora de la naturaleza, ésta, lejos de carecer de límites, presenta una suerte de tendencia a la proporcionalidad entre las partes de sus configuraciones, de manera que ocurriría en las obras de la reproducción animal algo parecido a la armonía representada en un paisaje, donde la modificación de una de las partes conllevaría de forma ineludible la modificación del resto, sin que esa dependencia mutua entre ellas pueda disolverse sin destruir la composición pictórica. La imagen pictórica facilita la comprensión del «diseño» que muestran las «obras» de la naturaleza, que impone obstáculos a la fusión en el orden de la variedad, por cuanto ha de favorecer el despliegue máximo de la multiplicidad, si bien tolera ese fenómeno en el orden de las razas, en virtud de su contribución a la ampliación de la aptitud de los grupos humanos para habitar bajo varios climas.

Más allá de las discordias lingüísticas concernientes a los términos «tronco», «raza» «esqueje» y «variedades», Kant confiesa la comunidad de intereses que le une a Forster, quien tampoco está dispuesto a abandonar la interpretación de las reglas fundamentales de la herencia biológica humana en beneficio del azar o de las circunstancias externas, incapaces ambas de constituir una fuerza generativa, por tanto, incapaces de propagar una forma a lo largo de las generaciones. Pero, yendo un poco más allá de este acuerdo de partida, Kant denuncia la capitulación del naturalista ante la observación metódica de los hechos, cuando éste declara que sólo hay una diferencia de raza, excesivamente genérica, a saber, la expuesta por los hombres de raza negra y el resto de grupos humanos. Cabe reconocer en ello una decisión tomada en el seno de la descripción, bajo el influjo de los escritos de Sömmering, pero que trae consigo una consecuencia importante en el orden de la historia de la naturaleza, al considerar este observador que la preexistencia de dos troncos, tantos como diferencias haya, es necesaria, si es que se pretende dar razón suficiente de la dualidad de peculiaridades hereditarias. Sin embargo, la multiplicidad de troncos desde los que habrían surgido las diversas razas renuncia al principio de economía de principios, cuya validez metódica sostiene la facultad de la Razón, amén de invitar a lanzar la hipótesis de distintas creaciones locales[10], que, por otro lado, invalidan el sentido mismo del término «progenie».

Merece también alguna aclaración el alcance metódico de este ensayo kantiano, especialmente en lo concerniente al estatuto de los conceptos empleados en el análisis de las diferentes razas humanas, para los que se debe encontrar una función adecuada, capaz de conjurar tanto el peligro de la abstracción cuanto el compromiso excesivo de la referencia objetiva. Las condiciones analíticas impuestas por la

[10] *Vd. De las distintas razas…*, II 430.

historia de la naturaleza confirman la dificultad para encontrar sobre la tierra la imagen de la «forma humana primitiva», puesto que el tronco originario tan sólo se nos da ya encarnado en las diversas actualizaciones locales de sus gérmenes. Éstas son el hecho sobre el que toma impulso la investigación histórica de la naturaleza. Kant parece sostener, en un gesto marcadamente aristotélico, que son las distintas razas humanas, con su ordenamiento geográfico, las que nos ponen en camino hacia un tronco común, que para una historia de la naturaleza existe más *en la Idea* que *absolutamente*, a saber, más como presuposición necesaria que en la realidad efectiva clasificada por la mera descripción. Con todo, la aplicación de las reglas básicas de la inducción, nos permiten apuntar que el mayor acercamiento a aquella forma originaria lo permiten las criaturas del Viejo Mundo, donde se da la mezcla más equilibrada entre los influjos de regiones calientes y frías. Pues es de esperar que ante el máximo equilibrio pensable de las diferencias a las que los gérmenes del tronco originario puedan adaptarse éste segregue formas que no exijan un alejamiento notable con respecto a la distribución original. Por contra, ante climas extremos es de prever que se activen en ese mismo tronco gérmenes que expliquen el surgimiento de diferencias radicales, las cuales a su vez sean el índice de clasificación de distintas razas. La renuncia a la identificación del tronco común de las razas –vara de medir de sus diferencias– con alguna en concreto, pasada o presente, extremo en el que insiste el ensayo sobre las diferentes razas humanas[11], invita a señalar que el término «tronco» aparece en Kant a modo de una mención «mítica», que ha de ser convenientemente interpretada, a saber, respetando la función para la que aquél ha sido acuñado. Un caso análogo, con respecto a la correcta comprensión de un término carente de referencia objetiva, es el de la existencia o no de una única pareja humana, a cuya aclaración Kant dedica una nota del presente texto, pues sin duda su mera mención puede confundirse con la interpretación religiosa de la misma, al margen de su interpretación por la Razón práctica, si bien lo aludido por esa expresión, cuya función pertenece a una teleología constituida dentro de los límites de la Razón pura, no se cifra en si una única pareja humana o varias, cuyo número habría que determinar, fueron responsables del estado actual del género humano. Este matiz es de importancia a propósito del título «la primera pareja», porque se trata de «una Idea que se sigue de la teoría de una manera natural», de suerte que desempeña la *función* propia de un concepto emparentado radicalmente con la *reflexión* y vinculado a una exigencia de la Razón, sin aludir a ninguna pareja en concreto que viniera a encarnar al primer progenitor de la humanidad.

Otro desacuerdo notable con la presunta observación «directa» y carente de prejuicios teleológicos de Forster surge a raíz de la aplicación a los hechos de la diferencia de raza que él establece entre el negro y el resto de los hombres. Si bien la exhaustiva escala cromática que Forster establece, incluyendo a todos los grupos

[11] *Vd. op. cit.…*, II 440-441.

humanos, proporcionaría, en opinión de su autor, indicios suficientes de una armonía preestablecida entre el color de la piel y los influjos climáticos, la observación misma corrige esta posición señalando que los distintos climas sobre la tierra no determinan las reglas según las cuales se produce la generación mestiza. Kant denuncia la desatención a que esta presunta observación directa de los hechos somete a los casos de los pueblos que no siguen esa gradación empírica, por ejemplo, en la costa oeste de África, «donde la naturaleza da un súbito salto desde los árabes morenos o mauritanos hacia los negros más oscuros en Senegal, sin haber transitado por el camino intermedio de los cafres» (*Sobre el uso de principios*..., VIII 171). Sin duda, este mero hecho proporcionaría al observador que se guiara por su Razón el indicio suficiente para establecer la oposición real entre realidad y apariencia intrínseca a la reproducción humana y, asimismo, concerniente a la dificultad para calibrar el color originario de un pueblo allí donde el influjo del sol y del clima cubren el cuerpo de los nativos con una suerte de maquillaje casual, impidiendo que se advierta la realidad efectiva de una generación mestiza. Este es el caso de los abisinios, cuyo color de piel morena puede compararse al que conseguiría el español que hubiera crecido en esa misma región africana, de suerte que ese «bronceado casual» produce la ilusión de que forman parte del mismo esqueje de los cafres. Propone Kant un hecho innegable de la exterioridad del clima con respecto a las diferencias entre razas, a la par que oportuno para bajar los humos del empirismo sin andaderas de Forster, a saber, el caso representado por los gitanos, cuya piel muestra un marchamo impreso por la naturaleza y propagado a lo largo de generaciones. Una vez establecido este orden de razones, en el que sólo un tronco común originario puede hacerse cargo de la herencia constante de ciertas peculiaridades, quien sostuviese que bastaría con esperar unos cuantos siglos más para ver aparecer por el influjo del sol y el aire hombres de raza negra en el continente americano, sin intervención, por ejemplo, del tráfico de esclavos provenientes del continente africano, estaría oprimiendo a los hechos bajo una conjetura inaceptable y meramente arbitraria.

El texto que presentamos no se limita a aplicar este *modelo hermenéutico* proyectado por el vocabulario propuesto para analizar las diferencias heredadas indefectiblemente en los distintos grupos humanos, sino que, en virtud del origen polémico al que se apuntaba anteriormente, procede a analizar su capacidad para equilibrar la variedad perceptible en hombres pertenecientes a la misma raza con respecto a las diferencias heredadas entre progenies, sirviéndose para ello, como veíamos, de las direcciones marcadas por máximas de la Razón presentes en cualquier proyecto de investigación y en todo sistema conceptual consistente. En ellas cabe reconocer el rendimiento regulativo de las sentencias de la sabiduría metafísica, cuya deducción se recoge en el *Apéndice a la Dialéctica trascendental* de la *Crítica de la Razón pura*. *La Naturaleza plantea, pues, a la Razón la tarea de encontrar un*

armazón conceptual en condiciones de descifrar cabalmente un mensaje que ella muestra inscrito sobre su superficie, y que sólo parece accesible siguiendo el llamado [*Geheiß*] *hermenéutico de la reflexión*. De este modo, se acaba por descubrir un proceder inconfundible de la Naturaleza en sus múltiples manifestaciones, como, por ejemplo, en el ensayo sobre las diferentes razas humanas, donde se convierte en el guardián que repele todo proyecto eugenista, al encontrar mejor destinación y despliegue de las fuerzas creadoras humanas en la puesta en conjunto [*Vermengung*] de, digamos, el bien y el mal[12], que en un control asistido a las reproducciones, destinado a producir un esqueje particular deseado. Por otra parte, el carácter regulativo de los términos con que podemos orientarnos en la historia de la naturaleza, por lo que concierne a las reglas de la reproducción humana, indica que el discurso de las progenies derivadas de un mismo tronco originario es un discurso constituido sobre el *límite* de la Razón humana en este campo. No sólo debe prestarse suficiente atención al hecho de que el surgimiento de ese tronco común queda enteramente fuera de los límites de toda física al alcance del hombre, sino que un conocimiento deficiente de la manera con que procede esa investigación histórica, a saber, el desconocimiento de las reglas de la analogía como hilo conductor para hallar las condiciones necesarias de las hechuras actuales de los entes naturales[13] participa de la liberación ilusoria de la Razón con respecto a sus primeros principios, con la que se franquea el acceso a fantasías ilimitadas como aquellas en que Forster no ha dudado en adentrarse pertrechado con las mejores intenciones.

Posee consecuencias mucho mayores de las que podría sospecharse a primera vista la diferencia notable que se da entre la variedad manifestada en los animales, conformada con el mestizaje, y aquella que expone la propagación humana, en la que se resiste a la tendencia hacia la fusión de las propiedades, diferencia que el observador filosófico ha de atribuir a la incapacidad de los primeros para contar con una existencia que supere su función como medios, a diferencia de lo que ocurre entre los hombres, cuya «mayor unanimidad del fin en el género humano no requería una diversidad tan grande de las formas naturales especificadas» (*Sobre el uso de principios...*, VIII 168). La especialización en distintos fines que debía existir en los animales, si es que éstos habían de desempeñar su función natural, exigía, por tanto, que contaran con un equipamiento diversificado ya en sus respectivas disposiciones originarias. Pero entre los hombres la diferencia restringida de las razas parece responder al llamado para el cumplimiento de fines esenciales, mientras que la variedad que puede soportar sin desvanecerse cada una de esas razas parece satis-

---

[12] *Vd. De las diferentes razas…*, II 431.

[13] *Vd. Sobre el uso de principios…*, VIII 161-162: «[T]an sólo llevar la interconexión de ciertas hechuras actuales de las cosas naturales con sus causas en un tiempo anterior tan lejos como lo permita la analogía según leyes eficientes no fingidas por nosotros, sino derivadas a partir de las fuerzas de la naturaleza, tal y como ésta se nos muestra ahora, eso sería *historia de la naturaleza*».

facer al llamado para el cumplimiento de fines infinitamente diversos, donde se aprecia un doble movimiento que el mundo animal no requiere y que sólo puede deberse a la peculiar constitución de un ser caracterizado por poder ser un medio entre otros y por deber considerarse, al mismo tiempo, como un fin en sí mismo. Algo más que una huella de este doble carácter permanece en el alcance que Kant concede a los principios teleológicos empleados en la observación natural, al trabajar éstos en favor de una suerte de transición entre la posibilidad de una naturaleza en general y la implantación mundanal de una doctrina pura práctica de los fines, cuya realidad objetiva garantizan[14]. Todo el trabajo que los principios teleológicos de la ciencia natural pudieran realizar a favor de la doctrina pura práctica de los fines quedaría cortocircuitado si el naturalista se atuviera al discurso defendido por Linneo, según el cual la presencia del hombre sobre la tierra se explicaría exclusivamente por razones mecánicas de equilibrio biológico[15], lo que manifiesta las consecuencias, seguramente insospechadas al comienzo, que para el uso práctico de la Razón tiene el establecimiento del uso legítimo de los principios teleológicos en filosofía.

Pero el contraargumento más importante que Kant descubre en la recensión de Forster amenaza precisamente la validez hermenéutica del modelo defendido para el estudio de las razas humanas, en el que no se determina de antemano y de una vez por todas, con el tono de lo que en la *Crítica del Juicio* recibe el apelativo de preformacionismo individual, la apropiación mutua entre gérmenes y climas, en una suerte de armonía preestablecida, pues en ese caso no habría nada que interpretar en la generación humana y todo el asunto de la historia natural quedaría reducido al desciframiento de las claves con que la Providencia habría determinado de antemano el surgimiento de cada raza. Frente a este abordaje, ya sabemos que Kant presenta un modelo de análisis en el que, con una adecuada economía de principios que comienza por sospechar de la hipótesis de las creaciones locales, puede seguirse el paso –con un abordaje epigenético, por tanto– de las adaptaciones de los distintos grupos humanos a sus respectivos *hábitats*. El mismo proceder se aplica a los movimientos migratorios y a los cruces entre razas. La incomprensión del propósito kan-

---

[14] *Vd. op. cit.…*, VIII 182-183.

[15] *Vd. KU*, § 82: «Podríase también, con el caballero Linneo, recorrer el camino aparentemente opuesto y decir: los animales herbívoros existen para moderar el exuberante crecimiento del reino vegetal, que ahogaría muchas especies de plantas; los carnívoros, para poner límite a la voracidad de los herbívoros; finalmente, el hombre, para que, al perseguir y disminuir los carnívoros, se establezca un cierto equilibrio entre las fuerzas productoras y destructoras de la naturaleza. Y así, el hombre, por mucho que pueda ser apreciado como fin en cierta relación, en otra, sin embargo, tendría, a su vez, sólo el lugar de un medio». Kant cita también a Voltaire, allí donde éste afirma que Dios creó el reno en Laponia para favorecer el consumo de musgo de esas tierras gélidas, de la misma manera que creó al lapón para comer a su vez a este animal, como una exigencia desmesurada por parte de quien se ampara en criterios meramente mecanicistas; *vd. De las distintas razas…*, II 440.

tiano al emplear principios teleológicos para dar cuenta de la adaptación de los pueblos a sus respectivos climas es manifiesta en la insistencia de Forster en esclerotizar una tabla de funciones que está llamada a acompañar a la observación de los hechos. Es precisamente este objetivo metódico el que impide que las primeras disposiciones que, según la hipótesis de Kant, se encontrarían en el tronco para su ulterior despliegue con arreglo a fin, hayan quedado distribuidas de una vez por todas entre los distintos hombres, como resultado de una arbitraria decisión divina, para más bien estar unificadas en la Idea de la Razón que constituye la primera pareja humana. En coherencia con ello, las razas humanas no se expanderían en forma de esporas, sino cicládicamente, pues la geometría que las razas trazan en su despliegue sobre la tierra es consecuente con la elección de los presupuestos de la investigación. Con ayuda de esta aclaración, la acusación que Forster levanta contra una naturaleza miope por no haber sido capaz de determinar de antemano los trasplantes que los distintos grupos humanos sufrirían a lo largo del tiempo cae por su propio peso, pues la función que el planteamiento kantiano le otorga a la Naturaleza es precisamente la de ser el escenario –no el artesano que lo dispone– en que tienen lugar las adaptaciones de los grupos, a los que brinda la posibilidad de disponer de los gérmenes apropiados para adaptarse al clima de la franja terrestre en que hayan venido a parar[16]. Y en este principio responsable de la ampliación del *modo de disponer* por parte de la Naturaleza, mediante la que puede decirse que «el hombre estaba destinado a todos los climas y a toda hechura del suelo»[17], Kant encuentra, en lugar de cortedad de miras, una solicitud [*Fürsorge*] admirable que invalida los criterios de quien la prejuzgaba por su incapacidad para predeterminar el futuro. No se trataba de determinarlo de antemano, convirtiendo tramposamente a ese futuro en mera apariencia e ilusión, sino de disponer las condiciones necesarias para que pudiera entrar con libertad en escena.

Así, pues, en lugar de exigir de la Naturaleza una intervención que invalidaría la misma investigación natural, la *historia de la naturaleza* concibe las adaptaciones de los distintos grupos humanos a los climas en que hayan venido a parar como *cierres*, que una vez consumados impiden retroceder al principio con el propósito de actualizar otros gérmenes preparados para la supervivencia en regiones terrestres distintas. Las condiciones en que tendría lugar la adaptación de los grupos dificultan su consumación con respecto a varios climas y en aquellos casos en que los pueblos se hayan visto trasladados forzosamente de una zonas a otras del globo el

---

[16] *Vd. Sobre el uso de principios…*, VIII 173: «[N]o se necesitaba una componenda sabia particular para llevarlos a aquellos lugares a los que se ajustaran sus disposiciones; sino que allí donde llegaban de manera casual y donde proseguían durante largo tiempo su generación, se desarrollaba el germen que se encontraba en su organización para esta región de la tierra, capaz de adecuarles a un clima semejante»; *cfr. De las diferentes razas…*, II 434.

[17] *Vd. op. cit.*,…, II 435.

investigador puede sostener que, al quedar interrumpidos los procesos adaptativos por medio de los bruscos traslados, lo mismo da decir que se adecuan a todos los climas por igual que declarar que no han llegado a adaptarse a ninguno, pues no han cerrado su ciclo adaptativo. Sin albergar veleidades probativas, Kant interviene en la polémica planteada por antropólogos y naturalistas con respecto a la presunta aptitud de los hombres de raza negra para la actividad y perseverancia, apuntando, como una posible solución de la misma, al hecho de que quizás las tareas y trabajos de la zona en que se asentaron esos pueblos, y donde tuvo lugar su proceso de adaptación a un clima, no requerían la práctica de un trabajo estable, de suerte que, una vez transplantados a otra zona de la tierra, donde la perseverancia sí sería necesaria para la propia supervivencia, esos mismos pueblos exponen, al encontrarse lejos de las condiciones que determinaron su adaptación física a un lugar, una especie de resistencia natural hacia aquélla.

De esta manera, el fenómeno de la adaptación a un clima en concreto, lejos de poner de manifiesto la miopía de la naturaleza, más bien confirma el orden sostenido por el modelo de las razas provenientes de un mismo tronco, pues cada adaptación decide la actualización de una posibilidad –que a partir de entonces resulta irrecuperable como potencia–, implantando en el mundo una posibilidad que ya estaba contenida en germen en ese origen común y destinada a desplegarse de manera aislada, con arreglo a los diferentes climas que puedan clasificarse sobre la tierra[18]. Una aplicación insuficiente y defectuosa de este modelo conduce a las dificultades de las que da cumplida cuenta la recensión de Forster, y de las que no puede responsabilizarse a una inconveniente organización natural, sino más bien a fallos metódicos en una observación que pretende acercarse a los hechos desde una atalaya que no le está permitida al entendimiento, en lugar de partir de los hechos mismos en busca de causas finales que queden condicionadas empíricamente. Frente al gusto de autores como Herder y Mendelssohn por convertir al orden de los entes naturales en el resultado de una y la misma explosión vital, que ha de permanecer forzosamente en el exterior de toda experiencia, el modelo de interpretación propuesto por Kant indica que una teleología dentro de los límites de la mera Razón ha

[18] *Vd. Sobre el uso de principios…*, VIII 177: «Cada una de estas razas está, por así decirlo, aislada y, puesto que se distinguen unas de otras en el mismo clima y especialmente por un carácter inseparablemente anejo a la facultad reproductiva de cada una de las mismas, convierten en muy inverosímil la opinión acerca del origen del último <carácter> por efecto del clima; por contra, confirman la conjetura de un parentesco reproductivo constante mediante la unidad del linaje, pero, al mismo tiempo, <confirman la conjetura de> una *causa* de su diferencia clasificatoria que yace en ellas mismas, no meramente en el clima, lo que tiene que haber exigido mucho tiempo para adecuar su efecto al lugar de la propagación y, una vez que esto se haya producido, no permite que sean posibles nuevas derivaciones mediante ningún desplazamiento, lo cual no puede considerarse más que como una *disposición originaria*, dispuesta en el tronco, que se despliega paulatinamente conforme a fin y restringida a un cierto número según las diferencias principales de los influjos del aire».

de estar, por de pronto, condicionada empíricamente, pues el fundamento originario de todo enlace final sólo puede estar contenido en una teleología pura práctica, esto es, en una moral, «cuyo principio *a priori* contiene la relación de la Razón en general con el conjunto de todos los fines» (*Sobre el uso de principios*..., VIII 182). Este camino es el único –en ello reside, nos parece, el saldo crítico del texto kantiano– por el que, no solamente puede encontrarse explicación a ciertas hechuras actuales de los entes naturales, a saber, no sólo se alcanza el propósito de la historia de la naturaleza que se vería abortado por la hipótesis de las fuerzas fundamentales determinantes, sino que se llega a advertir el decisivo parentesco estructural que los principios teleológicos empleados en filosofía natural han de mantener con aquella teleología pura práctica. Por lo tanto, frente a las acusaciones lanzadas por Forster, son los conceptos teleológicos de la historia natural los llamados a garantizar una concordancia, si bien aún *in nuce*, entre el orden con que las peculiaridades radicales se heredan a lo largo de generaciones y la realidad efectiva de fines determinados *a priori* por la Razón práctica. El presente ensayo kantiano rotura, pues, mediante el aislamiento de una sintaxis legal neutra, en el sentido de ni teórica ni práctica –ni estrictamente física ni puramente metafísica–, el terreno para que la tierra poblada por las diferentes razas humanas no deje de ser, al mismo tiempo, el escenario adecuado para los fines determinados por la moralidad. En este sentido, *Sobre el uso de principios teleológicos en la filosofía* comparte con la *Crítica de la Razón pura* el interés por levantar un negocio en el que no se comience por gastar imprudentemente los ingresos, de suerte que no se sepa determinar, cuando lleguen los momentos de *crisis*, qué parte de aquéllos es capaz de soportar el gasto y cuál ha de verlo restringido[19].

Por lo tanto, la búsqueda epagógica de las condiciones exigibles para que los fenómenos de la adaptación y de la herencia existan no significa que esas condiciones determinen *a priori* las modificaciones sufridas por los pueblos humanos, sino que, lejos de ello, permitan interpretar la aparición de las diferentes progenies como acontecimientos del escenario humano, en los que no cabe reconocer una progresiva degeneración debida al alejamiento de una situación de origen ideal. No debe olvidarse que, como decíamos al principio, el ensayo sobre el uso legítimo de principios teleológicos en la filosofía presenta un estudio sobre un orden carente de intencionalidad, un orden despersonalizado en el que G. Lebrun ha encontrado una señal singular de la concepción kantiana de la teleología, que presupone, por otra parte, la distinción inequívoca entre progenie y degeneración, de la misma manera que entre organización y enfermedad, donde este último término ha de reservarse para «un fermento de humores nocivos, que se propaga por contagio»[20], de suerte que no se confunda con una interconexión exhaustiva de miembros que sean a su

[19] *Vd. KrV*, B IX-X.

[20] *Vd. De las diferentes razas*..., II 435, nota.

vez fines. Si esta escisión entre orden y desorden parece demasiado laxa, puede añadirse que tampoco concuerda con el *estilo* de la argumentación kantiana en general el expediente que le queda al segundo para hacer valer sus derechos, a saber, la consideración de la adaptación biológico-antropológica de un hombre al medio como un defecto o pérdida de una perfección primigenia. Por el contrario, como es regla general, los acontecimientos que constituyen el contenido de un campo del saber han de insertarse en un marco en el que adquieran sentido y desde el que puedan ir recibiendo su significado propio, lejos de remitirlos a una fuerza fundamental que albergara de una vez por todas la clave de sus múltiples respectos, en lo que cabría calificar como la muerte dulce de toda investigación. *La historia de la naturaleza no dispone ninguna virtud en el origen primigenio de los organismos, por otro lado, inaccesible a la investigación, sino que se preocupa principalmente de la legitimidad y coherencia con que se dé razón del modo en que los seres sexuados transmiten ciertas constantes en la escala reproductiva*. Y el estatuto reflexivo al que pertenece este análisis no pretende develar ningún enigma ni admitir iluminación alguna acerca del pasado de la actual situación de las razas humanas, tampoco toleraría la cesión de los fundamentos de prueba al azar o incluso, como decíamos antes, a la negación de todo fin que implica la degeneración, sino que está destinado a disciplinar la mirada del investigador en la búsqueda de un orden sin artesano, sin caer por ello en el recurso a la *ignava ratio* en que consiste la autocracia de la materia. «La reflexión se sitúa en el punto en el que el azar no es ni admisible ni reabsorbido, –donde las configuraciones no son ni premeditadas ni fortuitas», leemos en la obra de G. Lebrun, *Kant et la fin de la métaphysique*, y nos parece que es justamente ese delicado tono medial, esa *mesótes* que pone en juego la aplicación del Juicio reflexionante allí donde no nos está permitido conocer, el sostenido a lo largo del texto kantiano del que nos ocupamos. En efecto, sólo manteniendo la investigación en esa línea divisoria entre la estricta determinación y la mera casualidad pueden indicarse el alcance y los límites de la potencia formadora de la naturaleza, cuya causalidad según fines no debe interpretarse necesariamente como una causalidad según la representación de fines[21]. Por tanto, entre la técnica y el azar parece quedar aún espacio para el *sentido* que una contemplación que razona[22] está llamada a

[21] *Vd.* G. Lebrun, "Oeuvre de l'art et oeuvre d'art", *Philosophie* 63 (1999), p. 73: «La analogía del arte bella con una simple producción de la naturaleza, está, por tanto, *también ella*, dirigida contra la asimilación de todo comportamiento finalizado al trabajo de un *Artifex* (de un ser racional exterior a la obra). Esta imagen vetusta del *Artifex* no sólo no aclara en nada las operaciones de la naturaleza, sino que tampoco conviene a las operaciones de todas las artes. Para subrayar la especificidad tanto de las bellas artes cuanto de lo biológico hay que recusar la validez omnímoda que se estaría tentado de conceder al modelo demiúrgico, y sostener, contra la autoridad de una larga tradición, que la causalidad intencional no es más que una claúsula subrogatoria de la causalidad "según fines"» [traducción nuestra].

[22] Puede acudirse a este respecto al §39 de la *Crítica del Juicio*, donde esta expresión es utiliza-

interpretar en las diferencias heredadas de manera indefectible entre los hombres.

Nuria Sánchez Madrid
Departamento de Filosofía I
Facultad de Filosofía
Universidad Complutense de Madrid
nuriasma@filos.ucm.es

da para referirse al placer en lo sublime. Esta referencia nos pone sobre la pista del sutil encaje que Kant compone en un ensayo como *Sobre el uso de principios*... con el propósito de conjurar las derivas hipermetafísicas y visionarias de críticos como Forster, a los que llega a desarmar depurando, para empezar, el lenguaje con el que aquéllos han llegado a familiarizarse y que manejan con cierta comodidad. De alguna manera, el texto kantiano del que nos hemos ocupado constituye una muestra excelente acerca de qué proceder conviene aplicar desde la filosofía crítica cuando se quieren defender sencillamente las reglas de juego de un discurso provisto de sentido frente a investigadores para los que carece de relevancia la diferencia entre principios legítimos e ilegítimos.